



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

**AÑO C
TOMO CLI**

GUANAJUATO, GTO., A 26 DE JULIO DEL 2013

NUMERO 119

SEGUNDA PARTE

SUMARIO :

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se decreta la creación de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, de la administración pública centralizada del Municipio de Celaya, Gto., y se adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 136, de fecha 25 de Agosto de 2009. **3**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se desafecta del dominio público un bien inmueble propiedad Municipal y se dona a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación de Guanajuato, inmueble ubicado en área de equipamiento manzana 13, lote 24, entre la calle del Pantano, Avenida de la Arboleda y calle del Arenal del Fraccionamiento denominado Valle de los Naranjos, Tercera Sección, del Municipio de Celaya, Gto. **8**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORONEO, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueban la Disposiciones Administrativas aplicables a Retiro Voluntario, Creación, Conversión y Renivelación de Plazas y otorgamiento de apoyos, para el Municipio de Coroneo, Gto. **10**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO, GTO.

PLAN de Gobierno Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.2012-2015. **15**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - JERECUARO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2012-2015, del Municipio de Jerécuaro, Gto. **42**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.

CONVOCATORIA Pública número DGRMYSG-SIAP-01/2013, para el otorgamiento de concesión del Servicio Público de Limpia y Recolección, en lo que respecta el aseo y barrido de las vías públicas y áreas de uso común en el Municipio de León, Gto., divididas en quince zonas geográficas. **87**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la tercera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 del Municipio de Salamanca, Gto. **91**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DECIMO PRIMER DISTRITO
GUANAJUATO, GTO.**

EDICTO. **101**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

EL CIUDADANO ARQ. ISMAEL PEREZ ORDAZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I, INCISO b) Y h), 121, 124 FRACCIÓN X, 236, 239 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DIA 12 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013, TUVO A BIEN APROBAR LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO PRIMERO. Se Decreta la creación de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Celaya, Guanajuato, la que contará la estructura administrativa, las facultades, obligaciones y responsabilidades que se señalen y establezcan en el Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., su reglamento Interior y demás disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona una Fracción VI al Artículo 19, recorriéndose en su orden las actuales VI a XIV para pasar a ser VII a XV; un capítulo Segundo Bis, su denominación y las secciones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta que lo forman; los artículo 44 Bis, 44 Ter, 44 Quater, 44 Quinquies, 44 Sexies, 44 Septies, 44 Octies, 44 Nonies, 44 Decies y 44 Undecies; se derogan de las fracciones III, VII y X del Artículo 24, todos del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, No. 136, tomo CXLVII, de fecha 25 de agosto de 2009, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 19.- Para el estudio y despacho ... :

I a V. ...

- VI. Secretaría de Seguridad Pública;
- VII. Dirección General de Desarrollo Económico;
- VIII. Dirección General de Desarrollo Social;
- IX. Dirección General de Desarrollo Urbano;
- X. Dirección General de Guardia Municipal;
- XI. Dirección General de Obras Públicas;
- XII. Dirección General de Servicios Municipales;
- XIII. Dirección General de Transporte y Vialidad;
- XIV. Delegaciones Municipales, y;
- XV. Las demás que determine el H. Ayuntamiento.

Artículo 24.- El Secretario del Ayuntamiento coordinará las siguientes áreas:

I a II. ...

III. Derogada;

IV a VI. ...

VII. Derogada;

VIII a IX. ...

X. Derogada;

XI. ...

Capítulo Segundo Bis De la Secretaría de Seguridad Pública

Artículo 44 Bis.- La Secretaría de Seguridad Pública Municipal fortalecerá las acciones en materia de seguridad pública, prevención del delito, prevención de accidentes y mitigación de riesgos; y tendrá a su cargo el despacho de los asuntos relacionados con la participación municipal en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los Reglamentos Municipales y los acuerdos que se deriven del Consejo Nacional y Estatal.

Artículo 44 Ter.- La Secretaría de Seguridad Pública Municipal coordinará las estrategias que en materia de seguridad pública y prevención ejecuten la Dirección General de Policía Municipal, las dependencias auxiliares en materia de seguridad pública y las diferentes instituciones y dependencias de la administración pública municipal; buscando con ello una mejor alineación y mayor eficiencia en los esfuerzos que se llevan a cabo, con el fin de garantizar en el territorio municipal, la seguridad de las personas, de sus bienes y derechos; así como preservar la tranquilidad, guardar el orden público y prevenir la comisión de delitos y conductas antisociales, dentro del marco de sus atribuciones.

Artículo 44 Quater.- El Secretario de Seguridad Pública, además de las señaladas en el presente Reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer políticas en materia de Seguridad Pública y vial, Protección Civil, Capacitación de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal, Prevención del delito y faltas administrativas;
- II. Definir las políticas de coordinación y cooperación a realizar con las distintas autoridades en materia de Seguridad Pública en los diferentes ordenes de Gobierno;
- III. Coordinar y evaluar las acciones en materia de seguridad pública y cumplimientos de programas de seguridad y de prevención;
- IV. Establecer las estrategias de difusión e información en medios masivos de comunicación, de las acciones, programas y proyectos en materia de Seguridad Pública;
- V. Presentar al Presidente Municipal los avances y resultados del cumplimiento y evaluación de los Programas Municipales de Seguridad pública, protección civil y Prevención del Delito, elaborados por las áreas coordinadas por la Secretaría, y;
- VI. Participar con las facultades que señalan los reglamentos especiales, en los Consejos y Comisiones Municipales en materia de seguridad y servicio profesional de carrera policial.

Artículo 44 Quinquies.- Para el Estudio y despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, contará con las unidades administrativas siguientes:

- I. Coordinación Administrativa y Desarrollo Institucional;
- II. Coordinación de Programas Estatales y Federales;
- III. Coordinación de Planeación Estratégica Integral;
- IV. Coordinación de Prevención del delito, combate a las adicciones y participación ciudadana; y
- V. Coordinación de Comunicación y Promoción Social;

Artículo 44 Sexies.- El Secretario de Seguridad Pública coordinará las acciones que en materia de seguridad pública desarrollen las siguientes áreas:

- I. Dirección General de Policía Municipal;
- II. Dirección General de Transporte y Vialidad;
- III. Instituto para la Formación Policial;
- IV. Unidad Municipal de Protección Civil;
- V. Coordinación de Jueces Calificadores, y;
- VI. Dirección de Fiscalización.

Sección Primera De la Coordinación Administrativa y Desarrollo Institucional

Artículo 44 Septies.-La Coordinación Administrativa y Desarrollo Institucional tendrás las facultades siguientes:

- I. Controlar los procesos administrativos relativos a los movimientos de personal;
- II. Coordinar la elaboración de los planes de desarrollo institucional, del personal y ambiente laboral, en las diferentes áreas que conforman la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- III. Planear, organizar, controlar y evaluar los programas de capacitación, contemplando la profesionalización y supervisar e impulsar el servicio profesional de carrera policial y Civil de Carrera;
- IV. En Coordinación con la Dirección de Innovación Gubernamental, diseñar y proponer modelos administrativos, utilizando métodos, herramientas y criterios que permitan la optimización de las estructuras, sistemas y procedimientos de la Administración;
- V. Proponer y revisar los contratos y convenios en los que intervenga la Secretaría;
- VI. Elaborar y proponer al Secretario, el anteproyecto de presupuesto de egresos;
- VII. Tramitar la adquisición de los recursos materiales para proveer al personal en general de los insumos de trabajo necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- VIII. Controlar y eficientar los recursos materiales asignados a la Secretaría y proveer lo necesario para su conservación;y
- IX. Las demás que le confiera el presente reglamento y otros ordenamientos legales.

Sección Segunda De la Coordinación de Programas Estatales y Federales

Artículo 44 Octies.-La Coordinación de Programas Estatales y Federales será el área encargada de la gestión y administración de los programas definidos en los diferentes niveles de gobierno, destinados para el apoyo y fortalecimiento en los rubros de Seguridad Pública Municipal y Protección civil.

Sección Tercera De la Coordinación de Planeación Estratégica Integral

Artículo 44 Nonies.- La Coordinación de Planeación Estratégica Integral será el área encargada de la evaluación y seguimiento a los indicadores del índice delictivo, y coordinar la definición y elaboración de los planes de acción y operativos de las diferentes áreas que conforman la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; y para ello, contará con las facultades siguientes:

- I. Recabar, clasificar, organizar y evaluar datos e información de las distintas dependencias y organismos municipales, estatales y federales, en materia de seguridad pública;

- II. Recabar, clasificar, organizar y evaluar datos estadísticos e información que arrojen las acciones y operativos ordinarios de las distintas dependencias, con la finalidad de identificar patrones de conductas delictivas o antisociales que permitan prevenirlas;
- III. proponer la elaboración de planes y estrategias de prevención, mitigación de riesgos, operativos o dispositivos de seguridad pública;
- IV. Proponer al Secretario de Seguridad, la suscripción de convenios de coordinación o colaboración, para el intercambio sistemático de información, con otras instituciones en materia de seguridad;
- V. Mantener actualizada la cartografía y mapa delictivo municipal, con todos aquellos factores que inciden en la victimización, incidencia delictiva, en la prevención y la seguridad pública en general;
- VI. Establecer el diseño de estrategias, tácticas y programas que definan y direccionen la operación de los cuerpos de seguridad, en la reducción de la inseguridad e índice delictivo;
- VII. Realizar el estudio de los eventos de alto impacto, para proponer dispositivos de seguridad que reduzcan el riesgo de la comisión de Delitos; y
- VIII. Las demás que le confiera el presente reglamento y otros ordenamientos legales.

Sección Cuarta **De la Coordinación de Prevención del Delito, Combate a las Adicciones** **y Participación Ciudadana**

Artículo 44 Decies.- La Coordinación de Prevención del Delito, Combate a las Adicciones y Participación Ciudadana, es la encargada de proponer y ejecutar programas y acciones de prevención vinculadas con la comunidad y fomentar la cultura de la seguridad.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la coordinación contará con las siguientes facultades:

- I. Proponer y ejecutar programas que promuevan la participación ciudadana en materia de seguridad y prevención;
- II. Coordinar las actividades de vinculación de la Secretaría de Seguridad y sus direcciones, con organismos sociales;
- III. Proponer y diseñar campañas de prevención del delito, faltas administrativas, accidentes y mitigación de riesgos, y coordinar la ejecución por las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal;
- IV. Coordinarse con los consejos ciudadanos, comités de colonos y demás organizaciones sociales, para promover la participación ciudadana en la cultura de valores humanos, de la prevención y mitigación de riesgos;
- V. Canalizar a la dependencia que corresponda, las peticiones ciudadanas que incidan en la percepción de seguridad; y
- VI. Las demás que le confiera este y otros reglamentos u ordenamientos legales.

Sección Quinta **De la Coordinación de Comunicación y Promoción Social**

Artículo 44 Undecies.-El Coordinador de Comunicación y Promoción Social tendrá las siguientes facultades:

- I. Comunicar a la población en general, de manera eficiente y oportuna, los planes y programas de Seguridad, su acciones, avances y cumplimientos;

- II. Elaborar y supervisar el contenido de los boletines de prensa y coordinar la relación con los medios de comunicación;
- III. Realizar la planeación y el desarrollo creativo de las campañas publicitarias institucionales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y coordinar y asesorar a las diversas áreas de seguridad, en el desarrollo de sus campañas de prevención y publicitarias;
- IV. Supervisar la correcta aplicación y uso de la imagen institucional; y
- V. Realizar estudios de opinión social respecto a servicios, acciones y procedimientos, en materia de seguridad pública, a fin de conocer la percepción, necesidades, y expectativas de los ciudadanos.

Artículos Transitorios

Primero.- El Decreto de Creación de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Celaya, Guanajuato y las Reformas al Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., entrarán en vigor a partir del cuarto día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Tercero.- La Oficialía Mayor elaborará o modificará en su caso, en coordinación con el titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, y los titulares de las dependencias, los manuales de organización y de procedimientos correspondientes en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor del Acuerdo.

Cuarto.- Se instruye a la Tesorería Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento y la Oficialía Mayor, efectúen los movimientos presupuestales y administrativos necesarios para dar suficiencia presupuestal a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CELAYA, ESTADO DE GUANAJUATO. A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013.


C. ISMAEL PEREZ ORDAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. VICENTE CARACHEO GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO ARQ. ISMAEL PEREZ ORDAZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE CELAYA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115, FRACCION I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 106, 107 Y 117 FRACCIONES II INCISO d) Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTICULOS 76 FRACCION IV INCISO F) G), 199 y 206, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL AÑO 2010, SE ADOPTO EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se desafecta un bien inmueble de Dominio Público propiedad Municipal, ubicado en área de equipamiento Manzana 13, Lote 24, entre la calle del Pantano, Avenida de la Arboleda y calle del Arenal del Fraccionamiento denominado Valle de los Naranjos Tercera Sección, de esta Ciudad de Celaya, Gto., con una superficie de 3,630.00 m2 (TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste: 83.72 mts., colindando con calle Arenal.
Al Suroeste: 63.38 mts., con resto de propiedad Municipal.
Al Noroeste: 77.63 mts., con calle del Pantano.
Al Sureste: 30.30 mts., con resto de propiedad Municipal.

SEGUNDO.- Se otorga en donación por conducto de la Secretaría de Educación de Guanajuato, de un bien inmueble propiedad Municipal, a favor de Gobierno del Estado, para la construcción de una Primaria, el inmueble descrito en el Resolutivo Primero del presente Dictamen.

TERCERO.- En el supuesto de que el bien donado se utilice a un fin distinto al autorizado, o que no se inicie la obra en un plazo de un año y no se concluya en un plazo de dos años, el bien donado revertirá a favor del Municipio, en el estado en que se encuentre.

CUARTO.- Se instruye a la Tesorera Municipal, realice los movimientos necesarios en el Padrón de Bienes Inmuebles Propiedad Municipal.

QUINTO.- Se instruye al Director Jurídico, realice los trámites legales que en derecho procedan para la formalización de la presente Donación.

SEXTO.- Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, realice las publicaciones a que haya lugar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

SÉPTIMO.- Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento, dé cumplimiento al presente Dictamen conforme a lo establecido por el artículo 112 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA CIUDAD DE CELAYA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 10 DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.



C. ISMAEL PÉREZ ORDAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. VICENTE CARACHEO GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORONEO, GTO.

EL CIUDADANO TARCICIO GRANADOS MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORONEO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 89, 90 Y 101 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, APROBO EN SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2013 EL SIGUIENTE :

"ACUERDO QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES A RETIRO VOLUNTARIO, CREACIÓN, CONVERSIÓN Y RENOVACIÓN DE PLAZAS Y OTORGAMIENTO DE APOYOS PARA EL MUNICIPIO DE CORONEO, GTO."

**CAPITULO PRIMERO
RETIRO VOLUNTARIO**

Artículo 1.- Derivado del término del mandato constitucional de la presente Administración Pública Municipal y en virtud de la disposición establecida en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en los numerales 11 y 12 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Coroneo, Gto., mismos que refieren que en fecha 10 de octubre del año de la elección, inmediatamente después de la sesión de instalación, se procederá en sesión ordinaria a nombrar al Secretario, Tesorero, Contralor y por ende como se lleva a cabo en la práctica a los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, situación que al producirse generará simultáneamente un nombramiento para los servidores públicos que se designen y un despido automático para los servidores públicos que venían desempeñando dichos cargos, mismo que por la falta de notificación por escrito que exige la Ley y con la existencia del nuevo nombramiento llegaría a considerarse como injustificado. Por lo que con el firme objetivo de prevenir esa situación, de no causar problemas legales al Municipio, de no vulnerar los principios generales de justicia social que derivan del artículo 123 constitucional, ni la Legislación vigente en la materia y sobre todo con la intención de salvaguardar los derechos laborales de los servidores públicos, el Ayuntamiento acuerda implementar las siguientes disposiciones administrativas que establecen los requisitos y formalidades para el Retiro Voluntario del personal de confianza designado directamente por el Ayuntamiento y/o por el Presidente Municipal, que se encuentra laborando en la Administración Pública 2012-2015 del Municipio de Coroneo, Gto.

Artículo 2.- Las disposiciones del presente acuerdo únicamente serán aplicables para los servidores públicos de confianza de la Administración Municipal 2012-2015, que hayan sido designados directamente por el Ayuntamiento y/o por el Presidente Municipal y las fundamentan los artículos 8 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios de Guanajuato, 76 fracción I inciso i) y 77 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y segundo párrafo del artículo 90 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 3.- Los requisitos para adherirse al Retiro Voluntario son:

- I.- Comprobar la calidad de trabajador de confianza designado directamente por el Ayuntamiento o bien por el Presidente Municipal; lo que podrá acreditarse con el Nomenclario respectivo y/o la Certificación Correspondiente; y
- II.- Presentar escrito de renuncia voluntaria al puesto de confianza que se venía desempeñando a más tardar el día 27 de septiembre de 2015.

Artículo 4.- Por el Retiro Voluntario, se establece una prestación a favor de los trabajadores de confianza del Municipio de Coroneo, Gto., que terminen su relación laboral con el Municipio, de tres meses de salario o la parte proporcional que corresponda de acuerdo a la fecha de ingreso y de separación más doce días de salario por cada uno de los años de servicio prestados, además se le incorporará el pago de la parte proporcional que le corresponda por concepto de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional.

Artículo 5.- El pago de los conceptos referidos con anterioridad se llevará a cabo en cualquier tiempo, cuando se presente el supuesto, y en caso de que sea por cambio de administración municipal se efectuará entre el 30 de septiembre y el 9 de octubre de 2015, en la tesorería municipal.

Artículo 6.- La tesorería municipal creará una partida en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, para cubrir a los servidores públicos de confianza, que se retiren voluntariamente las prestaciones antes citadas, mediante el concepto de: Liquidación por fin de administración y/o separación del cargo.

Artículo 7.- El personal de confianza designado directamente por el Ayuntamiento o por el Presidente Municipal, que actualmente ocupa cargos en la Administración Pública Municipal tendrá derecho a percibir el importe de su salario hasta el día 10 de octubre de 2015 en virtud de que laborará en la Entrega Recepción del estado que guarda la administración pública municipal y el personal nombrado por el Ayuntamiento entrante de igual forma percibirá su salario a partir de ese día, siempre y cuando ya le haya sido otorgado el nomenclario respectivo.

Artículo 8.- Para el pago del concepto referido como Liquidación por fin de administración y/o separación del cargo en virtud de Retiro Voluntario y de las demás prestaciones a que tienen derecho, los servidores públicos de confianza, firmarán un convenio de finiquito de relación laboral, en el que se establecerá una cláusula en la que manifiesten que no se reservan ningún tipo de acción que hacer valer en contra del Municipio, ni en lo presente, ni en lo futuro y que a la fecha no se le adeuda ninguna prestación por parte de este.

CAPITULO SEGUNDO

CONVERSIÓN DE PLAZAS, RENIVELACION DE PUESTOS Y CREACIÓN DE DEPENDENCIAS.

Artículo 9.- En virtud de que en el ámbito de la administración pública municipal, la conversión de plazas, renivelación de puestos y la creación de dependencias compete exclusivamente al Ayuntamiento según lo establecido por el inciso h) del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Los movimientos referidos se sujetarán a las siguientes disposiciones:

Artículo 10.- La creación o bien la fusión, modificación o supresión de dependencias ya existentes, únicamente se llevará a cabo por autorización del Ayuntamiento de acuerdo a la facultad

establecida en el artículo 121 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Debiendo establecer para el caso de creación en el acuerdo respectivo, la estructura y funcionamiento de la misma así como la justificación de que su creación se da con el objeto de coadyuvar en la consecución de metas y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo y en el Programa de Gobierno Municipal y considerarse los ajustes necesarios en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 11.- En cuanto a la renivelación de los puestos de Secretario, Tesorero y demás Titulares de Áreas tendrá facultad para realizarla exclusivamente el Ayuntamiento y se hará mediante acuerdo debidamente fundado y motivado siempre y cuando exista la necesidad de realizar el movimiento, en cuanto a los demás servidores públicos será facultad expresa del Presidente Municipal.

Artículo 12.- El Ayuntamiento deberá establecer en su acuerdo de autorización que la remuneración que se otorgue a la persona que ocupe un cargo derivado de una conversión, renivelación, cancelación o creación, se ajuste a los montos salariales establecidos en la plantilla de personal autorizada.

CAPITULO TERCERO OTORGAMIENTO DE APOYOS

Artículo 13.- En cumplimiento al artículo 101 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Se establecen las presentes disposiciones para regular el otorgamiento de apoyos por parte del Ayuntamiento y del Presidente Municipal a personas físicas o morales en el Municipio de Coroneo, Guanajuato.

Artículo 14.- Para los efectos de las presentes disposiciones se entenderá por Apoyo.- Cualquier clase de ayuda en dinero o especie.

Artículo 15.- El Presidente Municipal está autorizado para otorgar apoyos a personas de escasos recursos del Municipio, hasta por un monto de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) para pago de medicamentos, gastos de hospitalización, honorarios médicos, gastos funerarios y otros que estime pertinentes.

Artículo 16.- El procedimiento para la obtención de un apoyo es el siguiente:

- I.- Presentar petición por escrito dirigida al Presidente Municipal, en la oficina de Secretaria Particular, en la que se especifique la clase de apoyo que se requiere, adjuntando:
 - a).- Copia fotostática de la credencial de elector vigente;
 - b).- Copia fotostática de comprobante de domicilio reciente;
 - c).- En caso de que se solicite el apoyo para algún hijo o familiar copia de los documentos que acrediten tal parentesco; y
 - d).- Copia de los documentos que justifiquen la solicitud, en caso de ser posible tales como recetas, ordenes de estudios médicos, actas de defunción, entre otros, según el apoyo que se esté solicitando.
- II.- Presentarse en la fecha que se le indique por el personal que haya recibido la solicitud, para recibir la notificación de respuesta a la petición, en caso de que el apoyo sea otorgado, ya que se haya comprobado que existe disponibilidad presupuestal, se requerirá que el

beneficiario presente el recibo, nota o factura correspondiente con los requisitos fiscales a nombre del Municipio de Coroneo, Gto. Así como presentar una carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal y firmar un recibo por el apoyo otorgado.

En los casos en que sea posible se anexaran a los expedientes de los apoyos documentales fotográficas que amparen la entrega de los mismos.

- III.- Cuando un apoyo se solicite con carácter de urgente, se pondrá si es posible, a inmediata consideración del Presidente Municipal y en caso de que lo autorice se otorgara el mismo, recabando en esa misma fecha los documentos de comprobación con los requisitos fiscales que correspondan.

Artículo 17.- El Presidente Municipal también está autorizado para otorgar apoyos a Instituciones o Asociaciones Religiosas, Delegados Municipales y otras Asociaciones, para materiales de construcción, equipamiento, mobiliario y equipo, hasta por el equivalente a 300 días de salario mínimo general vigente.

Artículo 18. - El procedimiento para la obtención de estos apoyos es el siguiente:

- I.- Presentar petición por escrito dirigida al Presidente Municipal, en la oficina de Secretaria Particular, en la que se especifique la clase de apoyo que se requiere, la cual deberá ser firmada por quien tenga representación legal de la institución o asociación y deberá anexar copia del documento con el que se acredite tal representatividad o bien firmada y sellada por el delegado en caso de que el apoyo sea para alguna comunidad.
- II.- Presentarse en la fecha que se le solicite por el personal que haya recibido la solicitud, para recibir la notificación de respuesta, en caso de que el apoyo sea otorgado se requerirá que el beneficiario presente la factura correspondiente con los requisitos fiscales a nombre del Municipio de Coroneo, Gto. Así mismo presentar una carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal. y firmar un recibo por el apoyo otorgado.

En todos los casos, se anexaran a los expedientes documentales fotográficas que amparen la entrega de estos apoyos.

Artículo 19.- En caso de que se presenten solicitudes de apoyo en cualquiera de los supuestos mencionados, que superen los montos que puede otorgar el Presidente Municipal, estas serán turnadas al Ayuntamiento para que se acuerde sobre su otorgamiento, requiriendo mayoría simple para su autorización.

Artículo 20.- Los gastos erogados en concepto de apoyos deberán consignarse dentro de la partida presupuestal designada para tal efecto en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal en el que se autoricen y se otorgarán hasta que se agote dicha partida.

TRANSITORIOS

Primero.- Las presentes disposiciones administrativas tendrán vigencia a partir del cuarto día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y estarán vigentes hasta el 10 de octubre de 2015.

Segundo.- Se abroga el Acuerdo que establece los Lineamientos Generales y Demás Disposiciones Aplicables a subsidios, apoyos, retiro voluntario, creación, conversión y Renivelación de Plazas para el Municipio de Coroneo, Gto., publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, número 148, Cuarta Parte, de fecha 14 de septiembre de 2012., y el Acuerdo municipal, mediante el cual se reforma el artículo único del acuerdo mediante el cual se establece una prestación a favor de los trabajadores de confianza, al término de la relación laboral con el Municipio de Coroneo, Gto., publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, numero 147, Segunda Parte, de fecha 12 de septiembre de 2008.

Por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., mando se imprima, publique, circule y se le de él debido cumplimiento.



PRESIDENTE MUNICIPAL

TARCICIO GRANADOS MENDOZA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. HERIBERTO LOPEZ GARCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO, GTO.

El Ciudadano Adrian Hernández Alejandri, Presidente Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento que presido en uso de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracciones I y II inciso a) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso d), 98, 99 y 100 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 30 de abril de 2013 y que consta en el acta número 23, aprobó el siguiente:

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

2012 – 2015

PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

El presente Plan de Gobierno Municipal Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. 2012 – 2015, es el marco de planeación en que se cumplirán los compromisos y estrategias que van a dirigir nuestro esfuerzo los próximos tres años. Será nuestro marco de referencia y el de la misma sociedad porque su participación y consulta ha sido lo que ha inspirado este trabajo.

La tarea que nos aguarda no es simple ni sencilla, pero estoy seguro que con la participación y voluntad de todos, podremos orientar a nuestra ciudad hacia el cambio que merece.

Es bien sabido que Dolores Hidalgo vive momentos difíciles, en su economía, en su calidad de vida, salud, bienestar, prosperidad, seguridad y especialmente en las oportunidades de trabajo.

Este, es un desafío, a la vez político y personal. Es verdad que concierne al gobierno, pero encontrar la verdadera razón de lo que nos sucede, nos involucra a todos.

Señalo como parte fundamental de este Plan de Gobierno Municipal Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. 2012 – 2015, las preguntas que en reiteradas ocasiones he formulado: ¿Qué vamos a hacer al respecto? ¿En qué tipo de ciudad queremos vivir? ¿Cómo vamos a colaborar de manera personal para este cambio. Las respuestas nos involucran de manera personal a todos, porque todos y cada uno de nosotros podemos ser los promotores del cambio que queremos.

Es mi deseo que vivamos en una ciudad de prosperidad y de responsabilidad compartida; que conformemos una sociedad en la que todos estemos, y vayamos juntos hacia la mejor calidad de vida y progreso, hacia una nueva etapa de cambio y transformación de nuestra querida ciudad.

Los problemas que nos aguardan son reales, graves y numerosos.

No será fácil resolverlos, ni podrá hacerse en poco tiempo, pero vamos a poner toda la energía, toda la fuerza, todas las ganas en ello.

Para eso les pido, que nos levantemos, nos sacudamos el polvo y empecemos, JUNTOS! a trabajar por nuestro destino hacia una vida mejor. Porque el despertar de esta tierra, es tarea de todos y este gobierno, necesita de la participación de cada uno de los ciudadanos, de sus exigencias, de su crítica, de su apoyo pero sobre todo de su compromiso para transformar juntos nuestra ciudad.

Porqué, miremos por donde miremos, tenemos trabajo qué hacer. Por eso, vamos a trabajar intensamente para sentar nuevas bases de crecimiento y desarrollo para Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.

Tengo profunda confianza en el apoyo de todos los dolorenses, en su talento, en su arraigo y en sus principios, porque si todos estamos dispuestos a trabajar en ello, a luchar por ello, a poner toda nuestra fe en ello, podremos hacer de

nuestra ciudad una ciudad orgullosa de su historia, de su gente, de su riqueza, una ciudad próspera, segura y fuerte, porque esta, será la más firme garantía del futuro que nos aguarda.

Porque somos y siempre seremos ¡La Cuna de la Independencia de México!

Presidente Municipal de Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto.
~~Adrián Hernández Alejandri~~

DIAGNÓSTICO

El municipio de Dolores Hidalgo, según el censo del INEGI del año 2010, cuenta con una población de 148,173 habitantes de los cuales el 60% habitan en las comunidades rurales del municipio y el 40% en la cabecera municipal.

EDUCACIÓN

El 57% de la población es mayor a 18 años de edad, de este segmento de población solo el 20% cuenta con educación preparatoria, técnica o universitaria. El grado de escolaridad promedio de la población del municipio es de 6.6, es decir apenas graduada de la primaria.

ECONOMÍA

El 48% del total de la población es económicamente activa es decir 50,932 habitantes, de los cuales 69% son hombres y el 31% mujeres.

SALUD

En el municipio hay 107,786 habitantes con acceso a algún sistema de salud; el 79% tiene acceso al Seguro Popular, 13% al IMSS y el 8% al ISSTE.

VIVIENDA

El 71% de las viviendas habitadas en el municipio cuentan con todos los servicios públicos, el resto carece de alguno de ellos ya sea agua, electricidad o drenaje.

CONSULTA CIUDADANA

Es prioridad de esta administración una fuerte participación ciudadana que refleje las necesidades reales de la ciudadanía, que atienda los problemas que se identifican y evite que se desencadenen mayores problemáticas a las ya existentes. Por este motivo, se realizó una consulta ciudadana que refleja que entre las principales demandas de la población tanto en el ámbito rural como en la cabecera municipal, se encuentra la obra pública traducida en caminos, calles, centros escolares, seguidas de las necesidades de salud, cultura, deporte, desarrollo social, desarrollo económico y seguridad en orden de importancia, de acuerdo a cómo se muestra en las gráficas. Anexo 1

No obstante la detección de necesidades, se identifica que entre las principales problemáticas detectadas tanto en la zona urbana como rural está la inseguridad y el desempleo así como la falta de oportunidades en materia educativa, lo cual trae por consecuencia otra serie de factores que

desencadenan problemáticas tales como comercio no regulado, problemas sanitarios, crecimiento urbano no planeado, falta de servicios públicos e infraestructura urbana, entre otros.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Representamos a una **nueva generación de gobierno**, un gobierno creativo, vigoroso, innovador, visionario, con sentido de trascendencia, que conjunta el compromiso de trabajo, el espíritu emprendedor y la responsabilidad compartida en la búsqueda de alternativas que mejoren la calidad de vida de los dolorenses con un **proyecto visionario de participación ciudadana** para ***“hacer que las cosas sucedan”***, porque juntos, podemos ir más allá...juntos podemos: **TRASCENDER.**

VISIÓN

Vemos un Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., diferente, encaminado hacia el crecimiento, evolución y desarrollo; limpio y ordenado; de puertas abiertas a México y al mundo; con un fuerte sentido propositivo de corresponsabilidad y compromiso en la gobernabilidad para generar acciones y obras para ***“hacer que las cosas sucedan”*** y trascender juntos en el proyecto de ciudad que queremos.

PRINCIPIOS

Quienes integramos esta administración compartimos una misma filosofía y meta en común: trascender con nuestra historia y con nuestro trabajo hacia el proyecto de ciudad que queremos. Por eso trabajamos para:

- **ESTAR PRESENTES:** Para nosotros, los ciudadanos son primero, por eso, buscamos estar presentes en cada momento y situación, siempre con una actitud positiva, siempre al pendiente de lo que el ciudadano requiere, siempre propositivos y dispuestos a dar el 100%.
- **HACER QUE LAS COSAS SUCEDAN:** Nos esforzamos para encontrar las alternativas de solución a las necesidades y demandas de la población y encontrar las oportunidades para servir al ciudadano.
- **ESTAR COMPROMETIDOS PARA SERVIR:** Para nosotros es un honor trabajar para el municipio, por eso, nuestro compromiso es de 24/7.
- **ENCONTRAR EL MOMENTO:** Creemos que cada problemática tiene un tiempo preciso y momento exacto para ser resuelta, por eso, nos esforzamos en darles una solución mediante la búsqueda de momentos, oportunidades y alternativas que sean para bienestar de todos.

VALORES

- CALIDAD
- CALIDEZ
- ACTITUD
- TRABAJO EN EQUIPO
- INNOVACIÓN

EJES DE DESARROLLO *(COMPROMISO DE TRABAJO)*

El Plan de Gobierno Municipal Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. 2012 – 2015 es el conjunto de metas que expresan la voluntad de llevar el desarrollo de nuestro municipio a un nuevo panorama de bienestar, crecimiento y proyección, de esta manera, se enfoca en 5 ejes de desarrollo o compromisos de trabajo:

1) UN GOBIERNO TRANSPARENTE, DE CALIDAD Y CALIDEZ ENFOCADO EN LAS NECESIDADES CIUDADANAS.

Como gobierno estamos enfocados en brindar servicios públicos eficientes y eficaces. Que optimicen el tiempo de atención al ciudadano, que generen soluciones ágiles, óptimas y cualificadas.

Como gobierno nos proponemos trabajar en un serio proyecto para el cuidado en el uso de los recursos públicos que se refleje en más y mejores servicios públicos que beneficien a **todos** y en un programa de reestructuración de la administración municipal, con el objetivo de enfocar las cualidades y capacidades de los servidores públicos en la prestación de sus servicios con eficiencia y eficacia, con calidad y calidez.

2) GESTIÓN GUBERNAMENTAL EFICAZ Y GENERADORA DE RESULTADOS.

Como gobierno trabajaremos incansable e intensamente en la gestión ante el gobierno federal y estatal, para que Dolores Hidalgo tenga el lugar que merece en nuestro país y esto se manifieste en mayores beneficios, en mayores oportunidades, en mayor inversión nacional e internacional, en nuevos espacios recreativos para los ciudadanos, en mejores servicios urbanos.

Vamos a generar un intenso proyecto de participación en los programas estatales y federales e internacionales, que fortalezcan la explotación de nuestra herencia histórica y cultural; la inversión, el posicionamiento y la prosperidad.

3) CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ORDEN URBANO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE HACIA LA CALIDAD Y DIGNIDAD DE VIDA.

Trabajaremos en la construcción de un nuevo orden urbano que mejore nuestra calidad de vida. Con servicios eficientes para la organización, cuidado y mantenimiento del centro histórico, espacios públicos, calles, avenidas, transporte, parques y jardines. Porque queremos que nuestra ciudad, calidad de vida y convivencia sean mejor.

La participación ciudadana es imprescindible para que juntos, construyamos una ciudad digna, a través de la creación, recuperación y cuidado responsable de los espacios públicos porque son de todos y para todos.

Vamos a trabajar en un fuerte proyecto de mantenimiento de la imagen urbana en nuestra ciudad, queremos una ciudad limpia, segura y organizada, pero esto no será suficiente sin la participación de todos.

Seremos incansables promotores de la inversión que genere fuentes de empleo. Trabajaremos intensamente en la regulación del comercio y armonización y embellecimiento de los espacios públicos para atraer al turismo que pernocte en nuestra ciudad.

Pondremos especial cuidado en la atención a la salud y el problema que nos aqueja. Vamos a iniciar un proyecto de participación que buscará brindar una alternativa de apoyo y sanidad para los enfermos renales.

La responsabilidad de mejorar la calidad de vida de nuestra ciudad es responsabilidad de todos para garantizar a las futuras generaciones una ciudad segura, limpia, bonita y próspera.

Se iniciará un fuerte programa de infraestructura pública, como impulsor del desarrollo económico que impacte en la productividad, la generación de empleo, atracción de la inversión privada y el cuidado del medio ambiente.

El reordenamiento territorial será uno de los elementos fundamentales en la política de gobierno a fin de incrementar los espacios recreativos y culturales.

4) FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN AL CAMPO.

El motor de nuestra economía por muchos años, ha sido el campo. Es una prioridad pues, del gobierno municipal atender las necesidades de las más de 500 comunidades que integran a nuestra sociedad.

Buscaremos brindar a los ciudadanos las oportunidades para que los hombres y jóvenes no tengan que emigrar a otras tierras en busca de una mejor calidad de vida. Vamos a atraer inversiones para el campo, otras oportunidades de desarrollo y apoyo agrícola y ganadero.

Gestionaremos proyectos para el fortalecimiento de la tierra, para ofrecer otras alternativas a nuestros campesinos, para generar prosperidad y oportunidades, que serán sinónimos de más seguridad, calidad de vida y desarrollo.

5) DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO.

Esta Agenda de trabajo para el Municipio estará seriamente enfocada en la gestión para el desarrollo turístico del municipio que brinde una nueva alternativa para atraer a un turismo nacional e internacional, un turismo que pernocte en nuestra ciudad y que sea cada vez más constante. Fortaleceremos el flujo de inversión en nuestra ciudad.

Reforzaremos esto, con un constante y permanente proyecto de mejora de la imagen urbana, el fortalecimiento de las empresas prestadoras de servicios a través de una cercana y amable atención al turista.

Cada uno de estos ejes rectores serán la base del fortalecimiento del trabajo administrativo de este trienio, un trabajo que permitirán que las diferentes instancias de gobierno, definan con base al presente Plan de Gobierno Municipal Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. 2012 – 2015 su propia Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación de las diferentes acciones que responderán a cada uno de los Ejes de Desarrollo y concretizadas en su área de desempeño, mismas que serán evaluadas de manera sistemática de acuerdo a la misma.

ESTRATEGIA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO. 2012 – 2015.

EJE DE DESARROLLO 1

1) UN GOBIERNO TRANSPARENTE, DE CALIDAD Y CALIDEZ ENFOCADO EN LAS NECESIDADES CIUDADANAS

Objetivo: Establecer un sistema de administración pública transparente en el uso de los recursos públicos, que oriente las cualidades de los servidores públicos en el servicio cálido y cualificado hacia los ciudadanos para contribuir a generar una mejor calidad de vida para las familias dolorenses.

METAS	ESTRATEGIAS
Centralizar las dependencias de la Administración Pública Municipal.	Generar los insumos necesarios para que las dependencias de la Administración Pública Municipal se concentren en el Nuevo Edificio Administrativo en los primeros 100 días.

	Habilitar el acceso al edificio administrativo
Atender las necesidades de la ciudadanía en forma breve con eficiencia y eficacia	Generar un programa de acercamiento ciudadano caracterizado por la calidad y calidez.
	Implementar el Jueves de Trascendamos Juntos, en que el Alcalde, acompañado de cada uno de los responsables de área dedicará toda la mañana a atender y dar pronta salida a los asuntos que requieren los ciudadanos.
Mantener una estrecha cercanía con los ciudadanos para conocer a fondo sus necesidades y prioridades.	Atender cada uno de los compromisos de agenda, acudir a todos los actos cívicos, desfiles, eventos, como estrategia de cercanía con los ciudadanos.
	Elaborar un reglamento interno de trabajo de la administración pública, políticas y reestructuración.
	Realizar durante los tres años de administración sondeos para conocer la percepción ciudadana y evaluar e implementar estrategias de mejora.
Atender las disposiciones de las instancias verificadoras de la transparencia	Implementar un proceso de atención ágil, eficaz y eficiente al 100% de las solicitudes de información ciudadana.
	Solventar en un 100% las observaciones emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior o en su caso, la instancia encargada de este aspecto.
Establecer un Plan de Austeridad que mejore la eficacia y evidencia del Servicio Público.	Terminar al 80% el sistema Adempiere en el primer año, para responder a los requerimientos de la Contabilidad Gubernamental.
	Trabajar en la implementación de un proyecto de racionalidad y austeridad en el uso de los recursos públicos.

	Establecer controles en reclutamiento y selección de personal.
	Implementar controles y procedimientos administrativos que faciliten la eficacia en el uso de los recursos humanos y materiales.
	Mejorar el proceso y control de las prestaciones de seguridad y previsión social de los empleados públicos municipales.
	Cumplir en un 100% los requerimientos de la Contabilidad Gubernamental a través de procesos y controles administrativos eficaces.
Acercamiento estrecho con la ciudadanía	Implementar un programa de acercamiento al ciudadano para responder y dar seguimiento a sus solicitudes, a través de medios de comunicación.
	Dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas emitidas por medios electrónicos.
	Implementar el Módulo de Atención Ciudadana en el Nuevo Edificio Administrativo que le de seguimiento y respuesta a las necesidades expuestas en el Jueves de Trascender Juntos.
Implementación de espacios de comunicación presencial y virtual entre la administración pública y la ciudadanía con el uso de existentes y nuevas tecnologías	Crear y dar constante actualización al portal electrónico del municipio.
	Implementar el Programa "Tu Alcalde te escucha" para responder en forma directa las demandas y necesidades ciudadanas.
	Implementar un proyecto de difusión y comunicación que eficiente la comunicación social e información ciudadana.
	Implementar un sistema de radio por internet que mantenga informado al ciudadano y sea una espacio de comunicación constante.

<p>Actualización en un 100% de la reglamentación.</p>	<p>Implementar un proyecto de actualización y creación de reglamentos que optimicen la administración pública municipal</p> <p>Actualizar al 100% de los reglamentos internos y externos para el primer semestre del 2014.</p>
<p>Brindar el servicio público con eficacia y eficiencia.</p>	<p>Realizar un diagnóstico del desempeño de los servidores públicos 1 vez por año, la estadísticas permitirán medir la eficiencia del servicio público.</p> <p>Establecer un proceso de análisis y evaluación del servicio público a través procesos administrativos basados en el Modelo Calidad Total.</p>
<p>Generar un programa de Seguridad de alto impacto</p>	<p>Actualizar al 100% del bando de Policía y Buen Gobierno durante el primer año.</p> <p>Cumplir y hacer cumplir los convenios o acuerdos que se suscriban con el Ejecutivo del Estado y otros municipios.</p> <p>Elaborar un plan y programa de aplicación municipal que garantice la seguridad en el municipio.</p> <p>Identificar las zonas de alta inseguridad para establecer estrategias de combate a la misma.</p> <p>Capacitar a los elementos en el Bando de Policía y Buen Gobierno</p> <p>Brindar capacitación constante a los elementos en las áreas de seguridad.</p> <p>Mantener la plantilla de elementos evaluados y aprobados en el examen de control y confianza en un 100%</p> <p>Rendir ante el Ayuntamiento un informe trimestral sobre los avances y situación de seguridad en el municipio, que permita</p>

	<p>implementar medidas que fortalezcan este rubro.</p>
	<p>Agilizar los procesos calificadores y medir estadísticamente los resultados.</p>
	<p>Realizar la elaboración de un manual de políticas y procedimientos específico al área de seguridad pública.</p>
	<p>Establecer un proceso de control administrativo para los incidentes presentados, dichas estadísticas permitirán implementar acciones de mejora.</p>
	<p>Mantener actualizada en un 100% la base de datos de seguridad pública para generar sistemas de prevención.</p>
	<p>Implementar un sistema de reclutamiento con procedimientos y métodos que permitan una evaluación periódica de los elementos y sus actividades.</p>
	<p>Vigilar la legalidad y evaluación de los prestadores de servicios privados de seguridad pública.</p>
	<p>Implementar el Servicio Profesional de carrera policial.</p>
<p>Fortalecimiento a la Educación en zonas urbanas y rurales</p>	<p>Disminuir el 50% del rezago educativo en cuestión de analfabetismo.</p>
	<p>Crear un sistema de becas que permita apoyar a alumnos con problemas de salud o capacidades diferentes.</p>
	<p>Contribuir en la disminución del índice de deserción escolar en educación básica.</p>
	<p>Crear el Instituto de la Juventud para poder dar apertura y participación a los jóvenes en actividades de carácter educativo, cultural y artístico.</p>

	Atender el universo de escuelas que merezcan mejoras en su infraestructura mediante los programas existentes de concurrencia municipal.
	Dar funcionalidad al Centro de Expresión Artística (Estación de los Ferrocarriles).
Regularización de recaudación Predial	Actualizar los valores catastrales y el padrón de contribuyentes.
Contar con una base de datos histórica, confiable generada por el Archivo Histórico Municipal	Organización de los archivos de trámite, concentrado e histórico.
	Digitalización de la información para un mejor funcionamiento del área de acceso.
	Dignificación de los espacios de los archivos.
Establecer un intenso Proyecto de Apoyo a la mujer Dolorense	Crear el instituto de la Mujer Dolorense
	Fortalecer el esquema de vinculación con las áreas afines de acuerdo a la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
	Brindar un servicio integral a las mujeres del municipio especialmente a las que sufren algún tipo de violencia.
	Incorporar el esquema de capacitación municipal interna y externa en equidad de género.
	Mantener una comunicación permanente con la región como parte del programa de equidad regional.
	Informar y capacitar a las zona urbana y rural en materia de equidad de género.

EJE DE DESARROLLO 2

2) GESTIÓN GUBERNAMENTAL EFICAZ Y GENERADORA DE RESULTADOS.

Objetivo: Priorizar el trabajo de gestión interna y ante las instancias federales y estatales que se traduzca en desarrollo social, obra pública, desarrollo económico y sustentable hacia una mejor calidad de vida de las familias dolorenses.

METAS	ESTRATEGIAS
Elaborar y cumplir en un 100% el Plan de Gobierno Municipal Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. 2012 – 2015	Facilitar al H. Ayuntamiento y Directivos las líneas estratégicas de trabajo.
Fortalecer un sistema interno de planeación municipal	Definir la filosofía Institucional: misión, visión, principios y valores que de identidad a un gobierno que trasciende
	Rendir un Informe a 100 días de gobierno que de cuenta de las acciones realizadas.
	Estructurar el sistema interno de planeación que optimice la eficiencia de tiempos, recursos y capital humano
	Implementar un sistema mediante el cual las áreas rendirán informes mensuales de trabajo, los cuales serán evaluados para implementar estrategias de mejora continua.
	Brindar capacitación continua en planeación y alta dirección al personal de mandos altos y mandos medios.
	Establecer un sistema de evaluación de los objetivos y metas planeadas en cada área

	Implementar procesos de control administrativo para eficientizar el desempeño de los recursos humanos.
	Implementar el servicio profesional de carrera para los servidores públicos.
	Reforzar el área de Planeación y Desarrollo Institucional que garantice el seguimiento a las metas de gobierno.
Creación del IMPLAN	Implementar el Instituto de Planeación Municipal
	Consolidar un banco de proyectos que facilite la gestión ante las instancias estatales y federales para la inversión y desarrollo.
	Crear banco de proyectos con participación interna y externa.
Promover la participación de la sociedad al ser un gobierno de responsabilidad compartida	Reestructurar el COPLADEM
	Reestructurar los 350 Consejos Comunitarios en zona urbana y rural
	Reestructurar el Consejo Municipal Rural
	Reestructurar el Consejo Municipal Urbano
	Integrar el Consejo Técnico del COPLADEM
	Reactivar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación COMUPASE
Servicios Públicos óptimos para todos	Mantener en un 100% el funcionamiento del alumbrado público existente y distribución de agua.
	Ampliar la cobertura de alumbrado público en colonias y comunidades.
	Diseñar e implementar un programa de monitoreo del alumbrado público para dar mantenimiento de manera rápida y eficiente estableciendo plazo límite para la prestación del servicio.
	Establecer un sistema de controles administrativos basados en el modelo de

	Calidad Total para brindar servicios públicos con eficiencia y eficacia.
	Dar seguimiento a los proyectos de alumbrado público del gobierno federal (fideicomiso para el ahorro de energía)
	Gestionar e implementar proyecto integral de mejora del Rastro Municipal.
	Gestionar proyecto para un nuevo Panteón Municipal.
	Mejorar y controlar la prestación del servicio de Sanitarios Públicos.
Atención y prevención a la salud en la zona rural y urbana	Iniciar la construcción de la clínica regional de hemodiálisis en la zona urbana que atienda y prevenga el problema de insuficiencia renal.
	Construcción de al menos una clínica rural por año.
Generación de un destacado número de autoempleos	Generar espacios de fortalecimiento al sector económico focalizados en la generación de autoempleos y desarrollo de proyectos productivos y microemprendedores.
Gestión para la inversión empresarial nacional y transnacional	Hacer la gestión para la inclusión como parte del clúster automotriz de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo.
	Hacer la gestión para la inversión privada que genere fuentes de empleo
	Gestionar para la adquisición de reserva territorial para uso industrial.
	Facilitar el asentamiento de nuevas empresas nacionales y transnacionales.
Ampliar la cobertura de asistencia social	Ampliar el presupuesto para la concurrencia en el programa Tu Casa DIF erente.
	Construir 150 casas DIF erentes por año.

	Ampliar la cobertura del programa alimentario y de salud otorgado por DIF a favor de la cruzada contra el hambre.
	Implementar estrategias de rendimiento presupuestal para la construcción de viviendas.
	Ampliar cobertura presupuestal para vivienda rural y urbana.
	Elaborar proyectos para mejoramientos de vivienda.
	Ampliar la cobertura presupuestal para programas de asistencia social otorgados a través del DIF

EJE DE DESARROLLO 3

3) CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ORDEN URBANO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE HACIA LA CALIDAD Y DIGNIDAD DE LA VIDA.

Objetivo: Generar acciones que contribuyan a la construcción de un nuevo orden urbano que contribuya a embellecer la ciudad, a brindar espacios que fortalezcan la convivencia y la calidad de vida.

METAS	ESTRATEGIAS
Embelllecimiento del centro histórico para una mejor imagen	Reubicar el comercio semi fijo de la Rivera del Río y del Centro Histórico para generar un espacio específico dedicado al comercio en "La placa"
	Crear un programa para la regularización del comercio fijo, semi fijo y ambulante.
	Actualizar la reglamentación referente a mercados y comercios.

	Actualizar la reglamentación de publicidad
	Actualizar la reglamentación de imagen urbana
	Asegurar la aplicación al 100% de los reglamentos de fiscalización
	Realizar el embellecimiento y remozamiento de la Plaza Principal.
	Realizar al menos una obra de impacto urbano por año para embellecer el Centro Histórico.
	Realizar el remozamiento y mejoramiento de imagen urbana del Mercado Hidalgo e Independencia.
Recuperación y mantenimiento de espacios públicos y jardines	Dar mantenimiento constante y periódico del Jardín Principal, Jardín de los Compositores, Espacios Públicos, parques y jardines de las Colonias y Comunidades.
	Implementar el Programa: Dolores ciudad que brilla.
	Implementar el Programa: Adopta tu árbol
	Gestionar la rehabilitación de 6 parques de impacto recreativo en la zona urbana
	Gestionar la donación de recursos naturales para reforestación de parques y jardines.
Ordenamiento territorial	Realizar un estudios de factibilidad para el Plan de Ordenamiento Territorial
	Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial y reglamentos derivados.
Implementar una estrategia de limpia y embellecimiento de la Ciudad	Rediseñar el sistema de recolección de basura, implementando nuevas formas para eficientizar el servicio y mejorar el flujo vehicular en el centro histórico.
	Aplicar un programa de concientización y educación en la separación de residuos.
	Implementar un programa de adopción de áreas verdes por parte de empresas y particulares.

Proveer los servicios básicos a las comunidades y colonias más necesitadas	Elaborar 10 proyectos por año para la implementación de agua potable en comunidades y colonias
	Gestionar la construcción de 60 obras de electrificación en comunidades y colonias durante el periodo
	Gestionar la pavimentación de al menos 20 calles en las colonias urbanas por año
	Rehabilitar de 4 espacios recreativos de impacto, durante el periodo.
Fortalecimiento al sector productivo	Crear el centro de producción rural "Centro Frutícola" para la asesoría, capacitación y seguimiento de proyectos productivos.
Aseguramiento de la tenencia de la tierra a los habitantes del Municipio	Convocar y conformar la comisión de regularización en Desarrollo Urbano con la participación social
	Realizar una intensa campaña de regularización de la tierra.
	Promover diligencias para evitar la compra - venta de inmuebles en situación de irregular.

EJE DE DESARROLLO 4

4) FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN AL CAMPO Y A SUS HABITANTES.

Objetivo: Trabajar en una intensa búsqueda de alternativas que fortalezcan el desarrollo agrícola, ganadero, proyectos productivo para el desarrollo social y económico, que beneficien la calidad de vida de los habitantes de las más de 500 comunidades que integran el municipio.

METAS	ESTRATEGIAS
Ampliar la cobertura de programas que fortalezcan la atención al campo	Ampliar la cobertura de participación en los programas federales y estatales al menos en un 30%
	Gestionar la construcción de 600 pisos firmes durante el periodo
	Gestionar la construcción de 600 fogones ecológicos durante el periodo
	Gestionar la perforación de 3 pozos durante el periodo
	Gestionar el equipamiento y electrificación de 8 pozos durante el periodo
	Gestionar la construcción de 150 cisternas para cosecha de agua pluvial durante el periodo
	Gestionar la construcción del drenaje sanitario en la Comunidad de Tequisquiapan
	Gestionar ante SEDESOL la generación de 700 empleos temporales en comunidades
	Gestionar la construcción de 150 baños secos ecológicos durante el periodo
	Gestionar la construcción de 30 bordos durante el periodo
Apoyo y fortalecimiento al desarrollo de proyectos productivos	Brindar capacitación al ciudadano para el desarrollo de proyectos productivos
	Generar la creación de espacios que generen el autoempleo
Generación de espacios autosustentables en el área rural que fortalezcan la biodiversidad	Realizar el convenio de cooperación mutua con empresas que generen espacios que fortalezcan la biodiversidad
	Dar promoción y realizar la gestión para la creación de espacios de eco turismo
Fortalecimiento al programa 3x1	Iniciar un proceso de ubicación de las ciudades con destacado número de dolorenses en el extranjero.

	Establecer contacto con las comunidades de migrantes para el desarrollo del proyecto de participación en 3x1
	Iniciar la implementación de un proyecto para el desarrollo municipal mediante el programa 3x1
Fortalecer la participación en el programa para el desarrollo de los pueblos indígenas	Conformar el Consejo de Comunidad de pueblos indígenas
	Concurrir en el Programa de Pueblos Indígenas para el desarrollo de las comunidades.
Fortalecimiento a las vías de comunicación	Realizar caminos en al menos 3 comunidades por año.
	Dar mantenimiento y remozamiento constante a los caminos existentes.
	Rehabilitar de 100 caminos por año.
Fortalecer la seguridad rural	Implementar un programa de seguridad rural de participación ciudadana.
	Establecer nexos con instancias capacitadoras en materia de seguridad rural
	Bajar el índice de inseguridad rural en un 90%
Establecer estrecha cercanía con los líderes, comisariados ejidales, delegados y representantes de consejos comunidades.	Implementar un proceso de continua comunicación con delegados y representantes de las comunidades.

EJE DE DESARROLLO 5

5) DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO.

Objetivo: Generar nuevas alternativas de desarrollo que fomenten el flujo turístico a nuestra ciudad, fortalezcan la derrama económica y posicionen al municipio como un destacado atractivo.

METAS	ESTRATEGIAS
Rescate de la denominación Pueblos Mágico	Subsanar las observaciones emitidas por la Secretaría de Turismo para el rescate del Programa Pueblos Mágicos.
	Implementar un Proyecto para dignificar y embellecer el centro histórico a través del programa Pueblos Mágicos.
	Rescate de la concurrencia en el programa Pueblos Mágicos
	Cumplir al 100% con las especificaciones para la denominación de Pueblos Mágicos
	Implementar programas de impacto turístico que fortalezcan nuestra denominación de Pueblo Mágico.
Fortalecer la capacitación en el desarrollo artesanal para favorecer el flujo de exportación	Brindar capacitación en Alta Dirección a los artesanos a fin de que cualifiquen sus productos y optimicen su flujo de exportación.
	Crear alternativas que favorezcan el autoempleo.
	Implementar un programa que favorezca el desarrollo artesanal y el flujo de exportación.
	Establecer nexos y convenios con organismos para el apoyo al desarrollo artesanal.
Implementación de Proyectos que fortalezcan el desarrollo turístico en el municipio	Gestionar el recurso para favorecer el adecuado funcionamiento y mantenimiento del Programa de Luz y Sonido.
	Realizar la gestión para la adquisición de los derechos de los Murales de Talavera.
	Implementar proyectos de atracción turística como la escenificación del grito, festival de la usanza, etc.
Fortalecer el desarrollo turístico a través de las nuevas tendencias	Fortalecer el desarrollo de proyectos vinícolas y de diversificación económica.

	Realizar el festival internacional de La vendimia
	Gestión para el asentamiento de un hotel boutique del vino
Crear la Dirección de Desarrollo Turístico	Realizar la gestión correspondiente para la creación de la Dirección de Desarrollo Turístico.
	Generar un proyecto de desarrollo turístico que permita explotar el potencial histórico y cultural de la ciudad.
Hacer historia con la celebración de Fiestas Patrias	Diseñar una estrategia de organización de Fiestas Patrias, que permita el control de los recursos y la proyección nacional de la ciudad.
	Instalar un comité de organización de Fiestas Patrias con participación plural.
	Hacer partícipe a la ciudadanía en la celebración de fiestas patrias a través de Festivales colectivos como el Festival de la Usanza.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO. 2012 – 2015

La evaluación, como factor esencial de un plan de trabajo, será constante y permanente de tal forma que garantice la eficiencia y eficacia para ajustar medidas y acciones que permitan corregir las áreas de oportunidad y debilidades así como potencializar las fortalezas detectadas.

Somos un gobierno comprometido con la calidad, por eso, buscaremos estar en contacto permanente con el ciudadano mediante consultas externas e internas a fin de identificar lo que como gobierno nos compete mejorar.

EPÍLOGO

El Plan de Gobierno Municipal Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. 2012 – 2015 constituye la propuesta para generar una ciudad visionaria, con crecimiento, desarrollo y oportunidades de empleo que se repositona como Pueblo Mágico y proyecta una ciudad con riqueza histórica y artesanal que ofrece calidad de vida y oportunidades para sus habitantes.

El enfoque tendrá como objetivo, la búsqueda y gestión oportuna de proyectos y programas que garanticen la mejor calidad de vida para los dolorenses.

Constituye, de igual manera, un esfuerzo colectivo de los habitantes de esta ciudad y una abierta convocatoria a integrar propuestas propositivas que contribuyan al desarrollo de nuestro municipio. Es una referencia para los diferentes actores de gobierno en el desarrollo de las metas y objetivos que les competen.

La Cuna de la Independencia Nacional merece ser una ciudad mejor y estamos trabajando en ello.

Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., México.

H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015

ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, Presidente Municipal


Administración 2012-2015.

TRANSITORIO

Artículo Único. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente plan.

Por lo tanto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción VI, 103, 128 fracciones IX y XI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; a los 30 días del mes de abril de 2013.

 ~~Secretario Ayuntamiento,
Lic. José David García Vázquez.~~

 ~~Presidente Municipal,
Lic. Fernando Hernández Cuejando.~~

PRESIDENCIA MUNICIPAL - JERECUARO, GTO.

El Ciudadano Jaime García Cardona, Presidente Municipal de Jerécuaro, Guanajuato. A los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento Constitucional que presido, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 106, 107 y 117 Fracción I y II incisos a) y c) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, Artículo 76 fracción I inciso d), 77 fracción VI, 99 fracción I b) y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 24 fracción I apartado D de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y en Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento número 14 catorce y 22 veintidós de fechas 21 veintiuno de Marzo y 04 cuatro de Julio del año 2013 dos mil trece, se aprobó el siguiente:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

2012 -2015

CAPITULO I

PRESENTACIÓN

Cuando pensamos en planear sabemos de antemano que no es una actividad sencilla, ya que conforme el talento y la imaginación comienzan a volar previendo las situaciones que a futuro podemos encontrar y en la medida que el intelecto comienza a impactar los factores adversos para garantizar y privilegiar las oportunidades, empezamos a confundir la planeación con los sueños.

Tan solo hace algunos años y no tantos como quisiéramos, las acciones del gobierno no estaban dentro de un marco de planeación y que se podría asegurar, que se trataba de una gran cantidad de improvisaciones, de ocurrencias y caprichos. La dirección de las acciones del gobierno estaba íntimamente ligada a un estado de ánimo y/o a la más reciente inspiración del gobernante en turno de esa época.

Paso el tiempo y llegamos a los días actuales en donde un pequeño resplandor se ve en el horizonte, es una señal en donde los Jerecuarenses poco apoco reclamamos nuestro deseo y nuestra necesidad de participar; es ahí donde los

gobernantes advierten que toda acción de trabajo que no esté debidamente sustentada en un reclamo ciudadano, se distorsiona y se pierde.

Ahora ya no sentimos nada mas la necesidad de planear las acciones relativas a los tres años de gobierno que dura una administración municipal, pues ya experimentamos que esa tendencia nos lleva a la irremediable practica de la administración municipal cada tres años. Ahora debemos saber que nuestro esfuerzo debe ser más atrevido al intentar definir la calidad de vida que queremos para nuestros hijos, para nuestros nietos y futuras generaciones, de tal manera que los nuevos gobiernos a su llegada se encuentran con un paquete de concepciones propuestas por la ciudadanía. Seguramente que esto no será en ningún caso será algo inalcanzable, en cambio, será una guía útil que nos recuerde a cada momento cuáles son los objetivos a donde queremos llegar y mientras menos desviaciones haya, más seguro y pronto será la llegada al objetivo.

La búsqueda construida con el conocimiento, la experiencia y la buena disposición de éste grupo de ciudadanos y funcionarios ha quedado redondeada y es responsabilidad de todos los presentes atenderla en el sentido de tomarla en cuenta para diseñar las acciones del gobierno del día de mañana.

Todos sabemos que la planeación prospectiva no es la única y ni siquiera la mejor herramienta de gobierno; de manera aislada a nada nos conduce y si no se cobija con preocupación y sensibilidad el esfuerzo se pierde en la nada. Nuestro municipio de Jerécuaro, Guanajuato no está ya para desperdiciar empeños y esfuerzos, son tantas las carencias y tan pocos los recursos, que solo con inteligencia, imaginación y entrega total podemos equilibrar la desigualdad, marginación, etc.

Señor presidente municipal, desde la angustia mas callada del padre de familia desempleado que mal duerme ante las necesidades insatisfechas de sus hijos, desde la inocencia interna de los niños que van a la escuela a aprender y prepararse y que ignoran el terrible futuro que les espera, desde la más silenciosa resignación de campesino sin agua, sin precios ni mercado, desde el temor mas intimo de la mujer humillada y maltratada, desde el grito desgarrador del enfermo, desde la impotencia más rebelde del hombre asaltado y privado de parte de su patrimonio; le entregamos éste trabajo y reclamamos a su inteligencia, su imaginación y su entrega por "EL JERÉCUARO QUE QUEREMOS.

Gracias.

Grupo de apoyo ciudadano.

CAPITULO II

PALABRAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Una sociedad tiene mejores posibilidades de desarrollo cuando el gobierno cumple su papel de gestor y facilitador de las acciones que la comunidad necesita realizar para el logro de sus objetivos. Así, la relación que se establece entre sociedad y gobierno gira en torno a la conjunción de esfuerzos en la búsqueda y consecución de metas comunes.

Los principios de democracia que los Jerecuarenses hemos conquistado nos impulsan hacia un concepto de gobierno que marca las directrices de la sociedad, en función de sus necesidades y su propia participación directa. Esto refleja un concepto actual, además de operativo. Hoy, como nunca en nuestra historia, la necesidad de que sea la sociedad la que marque los rumbos, y el gobierno el que solidaria y subsidiariamente ayude en su consecución, es un principio fundamental si queremos hacer de Jerécuaro un espacio de convivencia social que permita el desarrollo individual y colectivo de las mujeres y hombres que habitan en éste municipio.

De ahí que la necesidad de establecer escenarios plausibles para el futuro sea un trabajo conjunto entre sociedad y gobierno. Gobernar es hoy una acción que se fundamenta en el pasado, se materializa en el presente y se proyecta al futuro, de lo contrario no cumple con su labor.

En ese sentido, la acción de gobernar debe dar como resultado la instrumentación de las condiciones que permitan el desarrollo social, las cuales deben fundamentarse en la eficacia de las decisiones, en la conciliación de los intereses de todos los sectores y en la apertura para la participación ciudadana, observando un equilibrio que haga posible la sana convivencia.

Para que un gobierno implemente adecuadamente sus decisiones es indispensable el ejercicio de una planeación cuidadosa, profesional y profunda, que resuelva la pregunta clave de cómo estamos para poder desarrollar las tesis de cómo queremos crecer y hacia dónde se deben orientar los principales esfuerzos, estableciendo de esta manera los caminos y alternativas que nos permitan ofrecer en la realidad las soluciones a la problemática social presente y futura.

El progreso de nuestro municipio debe asegurarse con políticas públicas que trasciendan la temporalidad de los gobiernos y que superen cualquier visión sesgada derivada de ideologías y de intereses de grupo. El espacio social es de todos, dentro de los límites que plantea la legalidad; todos debemos tener la

oportunidad de hacer de nuestra vida y de la comunidad el recinto de nuestros sueños y necesidades.

Por ello, el Plan de gobierno que aquí presentamos, incluye una visión de futuro que establece las expectativas deseables para el Jerécuaro de los próximos años.

Éste es un documento dinámico que busca ser un instrumento de planeación permanente, donde los Jerecuarenses y su gobierno nos veamos reflejados y sea una directriz a partir de la cual se inicie la reflexión de lo que queremos ser y la puesta en práctica de las acciones que como comunidad deberemos realizar para cumplir con tales visiones.

Éste no es un documento acabado, pues una proyección a largo plazo nunca se da por concluida, al contrario, es una propuesta abierta que además de requerir revisiones periódicas, deberá enriquecerse continuamente de acuerdo a las situaciones que así lo demanden para alcanzar mayores niveles de bienestar social.

El Programa de gobierno 2012 – 2015 es producto de la consulta a diversos sectores sociales, políticos y económicos, expertos técnicos y diversas instituciones que han participado en varios foros de opinión. Se ha ido conformando a partir de la integración de un Grupo de Apoyo Ciudadano, que en su seno recoge la participación de líderes en las diferentes áreas del quehacer social. A partir de la labor de este grupo, durante los últimos meses se ha configurado una metodología de trabajo que nos permite entender la compleja realidad de nuestro municipio para plantear los escenarios posibles que debemos buscar y parte de las políticas públicas y de la actividad privada que se deben emprender si queremos vivir en mejores condiciones, donde la democracia, la libertad, la justicia y el amor sean una realidad y no una quimera.

El documento que ponemos a su consideración contiene un diagnóstico de la situación que guarda el municipio, un análisis tendencial y prospectivo que en suma constituyen dos escenarios futuros de desarrollo; por un lado, la visión del municipio y sus objetivos a los años venideros y, por otro, las líneas estratégicas que deberemos implementar para impulsar un desarrollo ordenado en Jerécuaro.

Es, en resumen, una propuesta prospectiva abierta y dinámica que será un instrumento donde se refleje la sociedad Jerecuarenses y que sirva como apoyo a las próximas administraciones públicas.

Pensar el futuro es una forma de empezar a hacerlo viable. Hoy, como sociedad y gobierno, Jerécuaro no puede evadir la responsabilidad de establecer las rutas por las que queremos y deberemos transitar si deseamos ser una sociedad plenamente desarrollada, donde el respeto a la persona humana y el bien Común sean una realidad. Con este documento y con las acciones de la presente administración queremos asumir nuestro compromiso, hacer de Jerécuaro un municipio a la medida de nuestra necesidad, donde mujeres y hombres tengan posibilidades reales de realizarse de manera integral.

El documento que se presenta es parte de esta labor gubernamental, pues estamos convencidos que cada día es más necesario tener un rumbo claro y vincular la acción pública del gobierno a las expectativas y necesidades de la sociedad.

Este es un documento que deseamos sea analizado, cuestionado, modificado, apoyado y en su caso, desarrollado. La responsabilidad es de todos. Los invito a asumirla para lograr de manera conjunta un mejor porvenir POR EL JERÉCUARO QUE TODOS QUEREMOS.

C. Jaime García Cardona

Presidente Municipal

Jerécuaro, Guanajuato

CAPITULO III INTRODUCCIÓN

NOSOTROS: ORIGEN Y DESTINO

Vivir en Jerécuaro. Esto significa compartir la convicción y el orgullo que nos da la historia y cultura de nuestro pueblo; una ciudad que cada día queremos más por la experiencia de habitar en ella, por sus servicios, sus retos y las oportunidades que ofrece.

Una nueva generación. Significa también, compartir identidad y valores; reconocer nuestro pasado para tomar conciencia de nuestro presente y que estamos ante un cambio generacional. Significa, también, que somos una nueva generación que busca, con responsabilidad, vivir su presente y construir su futuro.

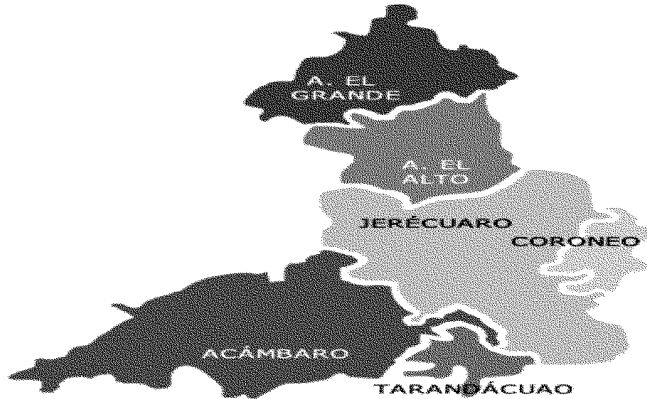
Ser responsable. Ser de Jerécuaro nos obliga a actuar con responsabilidad por nuestra propia dignidad; esto significa asumir una actitud reflexiva, autocrítica y proactiva para que, con honestidad y objetividad, identifiquemos lo que hemos hecho bien, lo que debemos mejorar, lo que hemos dejado de hacer y, especialmente a que nos debemos comprometer como Sociedad y como Gobierno para vivir y convivir mejor.

Capitalizar aprendizajes. Dos décadas de tiempo y de gobierno implican un cambio natural de generaciones que nos obliga, ante un entorno cambiante y una situación de crisis, a clarificar y poner en común los aprendizajes que la Sociedad y gobierno hemos vivido para conciliar objetivos, compartir compromisos y mejorar nuestro quehacer.

Una agenda en común para vivir mejor. Nuestra propuesta, en esencia, consiste en detonar un proceso de participación e integración social que trascienda, que nos permita renovar la confianza entre el Gobierno y la Sociedad con base en el acompañamiento mutuo y una visión compartida del futuro.

CAPITULO IV
ANTECEDENTES

Nuestro Entorno

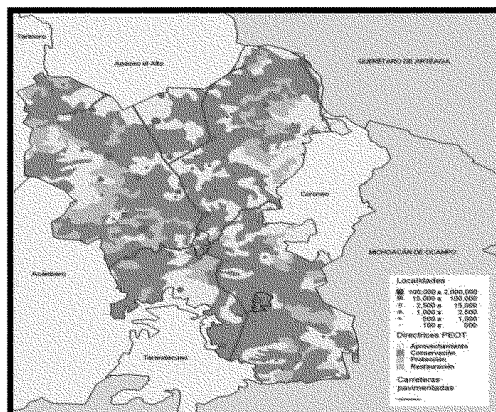


El municipio de Jerécuaro se localiza al sur del estado de Guanajuato. Sus límites geográficos están definidos de la siguiente manera. Al Norte con Apaseo el Alto, al Sur con Tarandacuao, al Este con Coroneo, al Oeste con Acámbaro, al Noroeste con Tarimoro, al Noreste con Querétaro, al Suroeste con Acámbaro y al Suroeste con Michoacán. Su ubicación geográfica es. Norte 20°24', Sur 19°59', Este 100° 21' y Oeste 100°41'

Jerécuaro esta comunicado a las principales ciudades del estado por carreteras federales que brindan una ubicación geográfica optima para actividades comerciales y turísticas.

La distancia a las principales ciudades del estado son Ciudad de México 230 Km., Guanajuato 170 Km, León 180Km.

Nosotros hoy, nosotros mañana.



El municipio de Jerécuaro está dividido en 124 poblaciones (incluida la cabecera municipal), en el habitan en total 46137 personas, es decir el 0.95% de la población del estado de Guanajuato. Las mujeres representan el 53.40% (24639), y los hombres el 46.60% (21498). Así mismo, 26290 (57%) de los Jerecuarenses cuentan con la mayoría de edad, de estos 14533 (55.28%) son mujeres y 11757 (44.72%) hombres. La población que vive en el municipio con edad mayor a los 60 años es del 11.21% es decir, 5183 personas, de los cuales 2629 (50.82%) son mujeres y 2544 (49.18%) son hombres.

El número de personas en edad laboral es actualmente el de mayor cantidad, siendo muy superior a la población infantil y al grupo de la tercera edad, situación que debe ser aprovechada para potenciar el desarrollo económico en nuestra ciudad. Lo anterior debido a que la tendencia natural será el envejecimiento de los Jerecuarenses, principalmente por la baja en la tasa de nacimientos y por la disminución de la tasa de mortalidad. Esta situación implicara el desarrollo de nuevas estructuras y programas para satisfacer la necesidad de atención y servicios para personas en edad avanzada.

Nuestros valores y tradiciones.

El ser Jerecuarenses implica la tradición y los valores sobre los cuales fue fundada nuestra ciudad, entre los cuales pueden mencionarse la unidad, la organización, el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la perseverancia, pero sobre todo la participación ciudadana. Este es un valor por el cual debemos sentirnos orgullosos.

No obstante lo anterior, Jerécuaro también está sufriendo un cambio profundo debido al proceso de globalización y transculturación por la constante llegada de personas de diversas partes del país.

Nuestras leyes y forma de organizarnos.

El municipio cuenta con un marco regulatorio que ha demostrado ser ineficaz para responder ante las necesidades actuales de crecimiento y desarrollo con el objetivo de posicionar a Jerécuaro como una de las ciudades más competitivas de la región, donde una característica importante sea el bienestar de sus habitantes. Por ello deben revisarse los reglamentos existentes para hacer una actualización y, en un caso, depuración de aquellos que no representen la realidad de nuestra ciudad.

Nuestros recursos hoy y mañana.

Jerécuaro es una ciudad predominante comercial y de servicios.

La principal actividad económica es el comercio y la agricultura, en términos de generación de empleos. Aunque el sector mencionado ha tenido una disminución importante en los últimos años, todavía puede tener un gran potencial de desarrollo.

En términos de tamaño, más del 90% de las empresas existentes en Jerécuaro son micro, jugando un papel fundamental en el desarrollo de nuestra ciudad y empleando a un número considerable de sus habitantes. Esto hace evidente la importancia de apoyar el desarrollo de estas empresas a través de programas de capacitación y financiamiento para asegurar su permanencia y futura consolidación.

Nuestro hábitat hoy, el de nuestros hijos mañana.

El punto más delicado de nuestro municipio, en términos de materia ambiental, es la cantidad y calidad del agua con la que cuenta. El crecimiento poblacional, de Jerécuaro genera una necesidad, cada vez mayor, de consumo de agua. Sin embargo, factores como la contaminación del agua y la sobreexplotación de nuestros principales mantos freáticos hacen necesaria la búsqueda de nuevas opciones para abastecer a nuestro municipio de agua suficiente para el futuro.

Otro aspecto de relevancia para Jerécuaro es la planificación de su expansión urbana para asegurar un uso ordenado y adecuado de su territorio.

Este objetivo puede ser afectado por lo menos dos aspectos importantes: un porcentaje relevante de la zona urbana es ocupado por zonas baldías sujetas a especulación, las cuales no se desarrollan por intereses ajenos a la mayoría. Adicionalmente existen fraccionamientos irregulares, mucho de los cuales representan las zonas de alta marginación de la ciudad generando problemas de seguridad, salubridad y cobertura de servicios básicos.

Finalmente, un problema de las ciudades en crecimiento es el cuidado de la calidad del aire. El parque vehicular en nuestra ciudad está creciendo de forma importante, haciendo necesaria la observancia de los programas de verificación y creando una oportunidad para sistemas de transporte masivo no contaminantes

Otro problema que se detecta en la calidad del aire, imagen urbana y en términos generales de medio ambiente es la gran cantidad de basura que se tira directamente a las calles, terrenos baldíos, etc.

Nuevas actividades para nuestras realidades.

Necesitamos nuevas actividades para comprender que el proceso de globalización presenta retos importantes, pero al mismo tiempo, ofrece grandes oportunidades para nuestro municipio. Su ubicación geográfica, su población en edad laboral, la

posibilidad de desarrollar una zona agroindustrial, pero también de atraer nuevas inversiones.

Ello requerirá de un marco normativo moderno y ágil, empresas que cuenten con la capacitación y el financiamiento necesario para crecer y competir globalmente, así como el desarrollo de infraestructura de primer nivel. Todo lo anterior con el objetivo de maximizar el bienestar de los Jerecuarenses y de ubicar a Jerécuaro como una ciudad de clase regional.

CAPITULO V

MARCO LEGAL

Este Programa contiene los objetivos y estrategias que servirán de base a las actividades de la administración pública, asegurando el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que se fundamenta de acuerdo a lo siguiente:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 115 fracciones I y II;
- II. Constitución Política del Estado de Guanajuato, artículo 106, 107 y 117 Fracción I y II incisos a) y c);
- III. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- IV. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato artículo 76 fracción I inciso d), 77 fracción VI, 99 fracción I b) y 102;

CAPITULO VI

FILOSOFÍA

Programa de Gobierno:

El Programa de Gobierno 2012 – 2015 se sustenta en modelo de gestión pública que pretende, con base en criterios de gobernanza, conciliar 4 procesos fundamentales: la planeación institucional a largo y mediano plazo (1), la reforma de la administración municipal (2), la formación de una política pública de participación ciudadana (3) y el cumplimiento de compromisos (4).

Visión 2012 - 2015

“Somos un municipio que, con base en lectura de solidaridad, subsidiariedad, responsabilidad y conciencia ecológica de su población, dinamiza y equilibra su economía para mejorar su calidad de vida y cuidar su medio ambiente generando condiciones para un **desarrollo humano sustentable**”.

Misión 2002-2015

“Renovar la relación entre el Gobierno y la Sociedad para hacerla más confiable, organizada y productiva para atender las necesidades de empleo, seguridad pública y servicios básicos y enfrentar juntos la crisis económica mundial, el deterioro ambiental que caracterizan la nueva realidad de la región”.

VALORES.

- **Honestidad:** Cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad.
- **Humildad:** La característica que define a una administración modesta guiada por la veracidad del bien ciudadano.
- **Respeto:** Capacidad de aceptación de diferentes criterios y actitudes dentro de la filosofía de la organización
- **Sensibilidad:** Facultad de percibir el sentir social de nuestro municipio.
- **Amabilidad:** Espíritu de servicio con las necesidades sociales.
- **Responsabilidad:** capacidad de responder cabalmente en deberes y obligaciones.
- **Solidaridad:** Unión de responsabilidades e intereses comunes, entre los miembros del ayuntamiento para el progreso de nuestro pueblo.
- **Profesionalismo:** El compromiso de obtener y mantener el conocimiento y destrezas requeridos y utilizar ese conocimiento para el desarrollo social.
- **Trabajo en equipo:** Actitud para colaborar con otras personas en la consecución de objetivos comunes.

CAPITULO VII

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Líneas de organización. Se establecerán cuatro (4) líneas de organización que han sido definidas con base en diversos estudios sobre las necesidades más apremiantes de la sociedad Jerecuarensis:

LÍNEAS DE ORGANIZACIÓN

1. **Economía para las personas**
2. **Más calidad de vida**
3. **Jerécuaro educado**
4. **Jerécuaro seguro**

Criterios de programación y presupuesto. Para priorizar y programar las acciones derivadas del “Programa de Gobierno 2012-2015”, se atenderán los siguientes criterios:

- **Integración al Programa de gobierno.** Cumplimiento de las “Premisas básicas de participación”, los “Compromisos fundamentales” y las “Promesas de Campaña” de la agenda, así como el alineamiento a la visión y misión 2012-2015.
- **Registro del proyecto de inversión.** Atención del proceso administrativo que se establezca para requisitar el registro de los programas, obras, proyectos y acciones para la ejecución del Programa de Gobierno 2012-2015.
- **Naturaleza, pertinencia social e inversión total.** La naturaleza del programa, proyecto, obra o acción, el grado de pertinencia e impacto en la problemática o necesidad social o institucional que se pretende atender y la cantidad total de recursos necesarios para su ejecución y puesta en operación.
- **Etapas de ejecución y temporalidad.** Las etapas de ejecución del programa, proyecto, obra o acción según su naturaleza y unidad, así como la temporalidad de la inversión considerando periodos de 100 días, un año, dos años, tres años y de cuatro años en adelante.
- **Concurrencia de recursos y articulación a políticas públicas.** Cantidad de fondos, programas y políticas municipales, estatales,

federales, privadas o sociales que por la naturaleza, objetivos y pertinencia del programa, proyecto, obra o acción se puedan vincular a ellos.

Evaluación y Seguimiento

Creación de un “Observatorio Ciudadano” integrado por Jerecuarenses de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales con la finalidad de supervisar las acciones del gobierno municipal durante la administración 2012-2015.

1. ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS.

Objetivo General

Hacer frente a la crisis económica mundial, agilizar e incrementar las inversiones, públicas y privadas, que contribuyan a generar y mejorar el empleo para que las familias de Jerécuaro dispongan de ingresos para vivir y nuestro municipio alcance los primeros lugares de competitividad regional.

Objetivos Específicos:

“Fuertes y nuevas vocaciones”

Fortalecer las vocaciones económicas tradicionales de nuestro municipio e impulsar las nuevas vocaciones que emergen de nuestro desarrollo municipal.

“Acuerdo Social por el Empleo”

Instrumentar y promover la firma de un “Acuerdo Social por el Empleo” para responder a la grave necesidad de trabajo que ha generado la crisis económica mundial.

“Inversión más Desarrollo”

Gestionar y facilitar la inversión pública, privada y social para la construcción de obras de infraestructura que contribuyan a elaborar la competitividad de la ciudad y el desarrollo integral de los Jerecuarenses.

Tema: EL Empleo

Necesidad: Generar empleo a partir de nuevas vocaciones económicas

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Gestión de un Parque Agroindustrial.	Elaboración de un estudio de Mercadotecnia para implementar el proyecto.
Identificar las vocaciones económicas del municipio.	Generar una comisión mixta interdisciplinaria público-privado.

Tema: Inversión para la diversificación económica

Necesidad: Atracción de inversiones de diferentes giros de industria a Jerécuaro

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Gestión de un parque agro industrial en la zona este del municipio.	Fungir como intermediario con los inversionistas, conjuntamente con el Gobierno Estatal, Federal y la Iniciativa Privada.
Esquemas de coinversión con paisanos, ofreciendo rendimientos sobre su dinero.	Elaboración de proyectos de inversión donde participen los sectores financiero, público e inversionistas.
Atracción de inversiones que generen empleos y transferencia de capital y conocimiento a la ciudad.	Programa de incentivos y mejora regulatoria para mejorar el proceso de apertura de empresas.

Tema: Capacitación para el trabajo

Necesidad: Atracción de inversiones de diferentes giros de industria a Jerécuaro

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Creación de Escuelas Especializadas de Capacitación en los segmentos productivos del municipio.	Generación de acuerdos entre Instituciones Educativas y Sector Empresarial, estableciendo programas conjuntos de capacitación, además de

	establecer evaluaciones.
Vinculación entre sector educativo y productivo	Establecer relaciones con las Instituciones Educativas y Sector Empresarial.

Tema: Autoempleo (de la cultura emprendedora a la cultura empresarial)

Necesidad: Transformar el autoempleo de una cultura emprendedora a una cultura empresarial de negocio

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Desarrollar proyectos de intervención a través de expertos consultores	Financiar planes de negocios para emigrar hacia una cultura empresarial
Generar un modelo de intervención de mediano aliento para consolidar y potenciar a las empresas.	Promover frente a la Secretaría de Economía el financiamiento para la generación de modelo.

Tema: Comercio Público (Mercado, Tianguis)

Necesidad: Regular el comercio informal en nuestro municipio

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Aplicación de Sanciones al comercio informal	Actualización de Reglamentación Municipal

Tema: Turismo

Necesidad: Incrementar el turismo en nuestro municipio

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Fortalecimiento y remozamiento de atractivos turísticos existentes (Centro Histórico, presa las Adjuntas, Haciendas y El Agostadero.	Acercamiento a la Secretaría de Turismo para el apoyo de innovación y programas de promoción turística.

Tema: Desarrollo rural (proyectos productivos)

Necesidad: Fomentar el desarrollo económico y sustentable del sector rural de nuestro municipio

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Empoderamiento productivo de mujeres del campo.	Apoyo de extensionistas y profesionales en el área de la producción y el desarrollo económico
	Generar un modelo de desarrollo personal, familiar y empresarial de las mujeres
Nuevas vocaciones eco-turísticas	Re-direccionar actividades de turismo ecológico en la zona norte del municipio.

Tema: Infraestructura para el desarrollo industrial.

Necesidad: Contar con infraestructura que fomente a la atracción y el establecimiento de nuevas industrias

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Definir tipos de industria a traer a Jerécuaro.	Llevar estudios profesionales de acuerdo con el perfil del municipio.
Crear proyectos de fraccionamientos o parques industriales con especificaciones consensadas con cada sector industrial.	Tener un censo para conocer los requerimientos de cada sector, ofertar espacios existentes, ofreciendo incentivos. Coinversión del municipio y los particulares para la creación de un parque industrial.

Tema: Economía rural

Necesidad: Proyectos para fomentar la organización colectiva para la producción y la comercialización

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Organizar, capacitar a los productores y promover el financiamiento y apoyos para la producción y comercialización	Capacitación certificada efectiva y fomento a la cultura organizacional.
Proyectos de investigación en agricultura	Asesoría y capacitación a los productores durante el ciclo agrícola y la comercialización.
Organizar y planear la agricultura y la ganadería local	Apoyar a los productores locales administrando la información de precios y mercados.
Creación de infraestructura productiva aprovechamiento de residuos agrícolas	Creación de inventarios locales y definición de proyectos regionales capacitación de productores para la elaboración de composta.

2. MÁS CALIDAD DE VIDA.

Objetivo General

Reconociendo su dignidad, elevar la calidad de vida de los Jerecuarenses, mediante la articulación y establecimiento de una política pública basada en la familia y la comunidad para asegurar la satisfacción de sus necesidades de salud, vivienda, transporte, recreación, cultura y deporte.

Objetivos Específicos:

“La Familia”

Promover el desarrollo integral de la familia mediante programas focalizados para fomentar en sus integrantes una educación en valores, minimizar el analfabetismo, el cuidado de la salud y la disponibilidad de una vivienda digna.

“Colonias y Comunidades Rurales”

Promover la generación de espacios públicos y el equipamiento urbano para la educación, la salud, la recreación, la cultura y el deporte para impulsar y fomentar el desarrollo comunitario en las colonias y comunidades rurales.

Compromisos compartidos para el equipamiento en salud y educación de las colonias y comunidades rurales.

Medio Ambiente Sustentable

Lograr un Desarrollo Humano Sustentable en Municipio de Jerécuaro mediante la aplicación de una política pública que permita mantener el equilibrio ecológico del medio ambiente, impulse la formación de patrones culturales de producción y consumo sanos y fomenten la inversión y el uso de tecnologías limpias que eviten y minimicen el impacto ambiental causado por el crecimiento económico.

Cuidado del Agua e Infraestructura Hidráulica

Asegurar la sustentabilidad del desarrollo municipal en beneficio de sus habitantes presentes y futuros a través del manejo integral del agua (Ciclo del Agua), para garantizar el abasto, suministro, reutilización y buen uso del agua a corto, mediano y largo plazo

Movilidad urbana, equipamiento y el transporte público

Desarrollar un sistema de movilidad urbana, integral y sustentable donde las personas tengan prioridad de flujo, mediante la conclusión del sistema integrado del transporte, las rutas del peatón y la red de ciclo-vías.

Tema: Infraestructura para el mantenimiento vial

Necesidad: Generar infraestructura para la edificación, la optimización y el ordenamiento del suelo

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Evaluación del estado actual de la pavimentación de la ciudad.	Aplicar de inmediato el sistema de administración de pavimentos.
Elaborar programa de prioridades de reparación de pavimento.	En base a las prioridades elaborar un cronograma de plan de trabajo.
Revisión del Estado en que se encuentran las redes de agua potable y alcantarillado, con la finalidad de no estar rompiendo los pavimentos continuamente.	La realización de un levantamiento físico para tener un proyecto integral de la ciudad y comunidades (catastro)
Supervisar la calidad de pavimentos.	Asegurar la calidad a través de laboratorios certificados de los pavimentos que se construyen y/o se mejoren.

Tema: Infraestructura para la movilidad urbana

Necesidad: Generar una infraestructura que permita y facilite la movilidad urbana (transporte de carga, vehículos, ciclistas, peatones) para facilitar los desplazamientos urbanos

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Dar prioridad a las rutas peatonales, las ciclo-vías.	Realización de estudio y proyectos, así como la gestión para acceder a mayores recursos públicos y privados.
Desarrollo de los modelos básicos de planeación del transporte de la ciudad	A través del fortalecimiento institucional de las áreas de Desarrollo

de Jerécuaro, estableciendo un banco de datos sobre infraestructura y movilidad urbana, manejo centralizado de la información y análisis de planeación del transporte.	Sustentable y de Obra Públicas con colaboración de empresas consultoras especialistas en la materia.
--	--

Tema: Infraestructura para el comercio

Necesidad: Contar con infraestructura e imagen urbana que fomente el comercio y el turismo

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Desarrollar proyectos ejecutivos de desarrollo comercial y turístico.	Gestionar y promover la inversión pública y privada para fortalecer los servicios y el turismo de negocios.
Unificar criterios y acciones que permitan una mejor imagen urbana.	Generar sinergia entre gobierno y sociedad.
Fortalecimiento de los espacios culturales de los pavimentos que se construyen y/o se mejoren.	Apoyar la participación de nuevos talentos y la iniciativa privada.

Tema: Infraestructura para la edificación

Necesidad: Crear una infraestructura apropiada (ordenada y armonizada) para el crecimiento de la ciudad, al corto, mediano y largo plazo

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Regulación de marco jurídico legal	Revisión del plan de ordenamiento territorial y actualización de la normativa
Cambio de las normas actuales de desarrollo urbano (requisitos)	
Elevar el porcentaje de áreas verdes en desarrollo de viviendas	
Respetar las áreas de donación	

Tema: Aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales con que cuenta el municipio de Jerécuaro

Necesidad: Proyectos para detener y revertir el deterioro ecológico

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Reforestación en todo el municipio.	Organización de productores y de la población .iniciar por la zona norte.
Organización y capacitación a productores.	Establecimiento de terracerías, árboles, hacer estudios permanentes del medio físico.
Establecimiento de viveros y huertos comunitarios y barreras naturales como el nopal.	Fomento de empleo temporal, programa municipal.
Producción de bio-fertilizantes.	Diseñar bio-digestores domésticos, uso de humus para reforestación.

Tema: Infraestructura para el desarrollo agropecuario

Necesidad: Proyectos para el equipamiento de las unidades agropecuarias

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Evaluar la rentabilidad de la capacidad instalada de las unidades de producción agropecuaria.	Realizar inventarios de infraestructura instalada para la producción agropecuaria en el municipio.
Creación de un programa de créditos blandos para fortalecer a los productores agropecuarios.	Planeación estratégica financiera y promoción ante productores.
Evaluar la vocación productiva de las unidades de producción locales.	Establecer un banco de información para revisar las unidades de producción en cuanto al clima, ubicación, precipitación pluvial.
Administración de equipo de trabajo e infraestructura productiva en las unidades de producción.	Establecimiento de un plan de adquisición de activos y/o créditos.

Tema: Desarrollo social del campo

Necesidad: Proyectos para que la formación capital humano rinda los frutos esperados en la generación del autoempleo y desarrollo empresarial agroindustria.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Establecimiento bio-digestores en las viviendas rurales para la producción de gas, luz y bio-fertilizantes.	Capacitación en la elaboración y producción de bio-fertilizantes; programa de donación de bio-digestores en las comunidades rurales; capacitación en la separación de la basura para aprovechar la materia orgánica para la producción de humus.
Programa de fortalecimiento de la organización comunitaria.	Capacitación en organización local en las comunidades rurales para el crecimiento y desarrollo económico, social, educativo y cultural.

Tema: Calidad institucional

Necesidad: Implementar estrategias y métodos de trabajo para garantizar la atención con calidez y efectividad para el ciudadano, con el fin de lograr una gestión pública de calidad

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Revaloración de perfiles del servicio público acordes al puesto.	Análisis de la capacidad y facilidades del Servidor Público.
Facilitar trámites al ciudadano.	Disminuir requisitos y flexibilizar criterios.
Mejora de servicio y atención.	Capacitación al Servidor Público en atención al cliente.
Control y evaluación ciudadana.	Seguimiento de servicio vía ciudadanos en prueba
Tramitación vía electrónica	Liberación de trámites vía electrónica
Fiscalización independiente.	Creación de un consejo ciudadano de evaluación.
Seguimiento de programas.	Dar continuidad a manuales y planes de atención.

Tema: Comunicación Social

Necesidad: Implementar formas de comunicación social para establecer una relación de confianza y cercanía e información y retroalimentación entre el gobierno municipal y la sociedad

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Transversalidad de la comunicación social interinstitucional	Creación de canales de comunicación efectiva interinstitucional.
Interacción institucional en comunicación social.	Coordinar a las áreas de comunicación.
Comunicación digital	Página de Internet y Revistas virtuales de información.
Profesionalización del personal.	Comité de selección de Servidores Públicos de comunicación social.
Prensa y radio positiva.	Equilibrio de los medios para evitar conflictos.
Transparencia.	Abrir información real al ciudadano.
Programa integral de medios alternativos.	Perifoneo, periódicos, murales, internet, rescatar radio.
Participación	Organización de foros de consulta y trabajo.

Tema: Gasto Público

Necesidad: Incrementar los ingresos municipales y generar un gasto publico responsable para detonar el crecimiento y el desarrollo en el municipio

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Mejor coordinación de Gobierno.	Actualización de Reglamentación Municipal y su aplicacion.
Ahorro en el gasto.	Bajar el gasto de la nómina con ajustes en los salarios.
Ahorro de recursos.	Disminuir gastos anexos teléfono, etc.
Aumento de inversión.	Creación de una unidad estratégica de inversión pública-privada.
Desregulación y simplificación administrativa.	Simplificar trámites a inversionistas.
Mejora de recaudación.	Aplicar la base fiscal y aplicar la ley de ingreso municipal.

Incrementar los recursos extraordinarios.	Gestión a Gobierno Federal y Estatal de recursos.
Planeación estratégicas.	Planes y programas visibles que bajen recursos federales y estatales.

Tema: Gobierno digital

Necesidad: Hacer de Jerécuaro una ciudad de acceso digital que se traduzca en facilitar al ciudadano los trámites administrativos vía electrónica y el acceso a la información pública, así como acercar la tecnología a nuestros niños y jóvenes

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Democracia tecnológica.	Internet de acceso libre para los ciudadanos en lugares públicos.
Acceso, integración y atención de trámites de la ciudadanía.	Habilitar línea de atención gratuita para información de tramites a través de una herramienta integradora que pueda tener diversos canales: internet (portal municipal), teléfono (callcenter), oficinas remotas, ventanillas en presidencia, etc.
Transparencia.	Publicar la información pública completa y actualizada.
Acercamiento del gobierno a tu colonia y comunidad.	Instalación de módulos digitales de información.

Tema: Planes, programas y proyectos de Gobierno

Necesidad: Involucrar a los ciudadanos en la generación de planes, programas y proyectos que prioricen las necesidades de los Jerecuarenses y por lo tanto la correcta toma de decisiones

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Programa y proyectos viables.	Creación de banco de datos.
Financiamiento compartido.	Apertura a la Iniciativa Privada en planeación y ejecución de proyectos.
Programas prioritarios.	Retomar temas principales seguridad y empleo.

Publicidad de acciones.	Dar publicidad a logros y fines de planes y acciones.
Seguimientos a planes y avances.	Consejos ciudadanos.
Prioridad sustentable.	Tema ambiental como transversal.
Planes y proyectos viables.	Concretar proyectos para obtener recursos federal y estatal.
Continuidad.	Respetar planes transtrienales y a partidistas

Tema: Combate a la pobreza en cualquiera de sus manifestaciones (alimentaria, seguridad jurídica, salud, seguridad, educación)

Necesidad: Combatir la pobreza en la ciudad en cualquiera de sus manifestaciones (alimentaria, seguridad, jurídica, salud, seguridad, educación, ingreso)

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Mejora en los servicios de salud	Reingeniería en los programas de salud municipales. Talleres de capacitación para que la mujer cuente con ingresos propios. Énfasis en la educación básica ya que son los pilares de formación de las futuras generaciones. Programas de empleo temporal. Acudir a comunidades en donde se detecta pobreza externa. Detectar realmente cultivos hidropónicos en azoteas o traspatios para consumo propio, y obtener ingresos por los excedentes. Buscar espacios en las colonias para la producción de hortalizas en terrenos baldíos (bien habilitados y cercados) o en áreas de donación.
Programa de empleos a madres de familia.	
Capacitación a profesores del nivel básico.	
Incrementar fuentes de empleo.	
Detectar donde se carece de instituciones educativas.	
Reanudar el programa de despensas.	
Incrementar desayunos escolares de calidad.	
Combate a la pobreza alimentaria.	
Programa “asociación de colonias y comunidades productoras de hortalizas”.	

Tema: Vivienda Popular

Necesidad: Satisfacer la demanda de vivienda popular respetando el ordenamiento territorial

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Establecer el sistema único de información ciudadana	Gestionado la participación ciudadana. Dividir la ciudad por zonas e impulsar los programas por órganos de participación el sector privado
Estructurar la participación ciudadana por zonas y temas	
Financiamiento a la planeación pública y privada.	
Densificado el territorio	Promover la vivienda vertical

Tema: Programas Federales, Estatales y Municipales de Vivienda

Necesidad: Aprovechar los programas federales, estatales y municipales de vivienda y enfocar la aplicación de los recursos pertinentemente (el recurso o apoyo se aplique en donde realmente se necesita)

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Aplicar los programas que benefician la edificación de la vivienda	Con esquemas reales que cumplan el objetivo
Involucrar a los ciudadanos	
Estudio de mercado	Identificar los talentos locales
Participación de desarrollo urbano	Generar una vivienda amigable para la convivencia
Homologar propuestas privadas y públicas de créditos	
Actualizar las normas vigentes	Programa de identificación de mercado real inspección y vigilancia de territorio ocupado
Conjuntar esfuerzos de instancias involucradas en la construcción y promoción de la vivienda	Ajustado créditos a favor del ciudadano
Construir desarrollos sustentables	Reglamento de edificación verde

Tema: Infraestructura y servicios públicos.

Necesidad: Asegurar que los fraccionamientos cumplan con la infraestructura y servicios públicos que los ciudadanos requieren.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
El gobierno municipal debe exigir el cumplimiento de infraestructura. Supervisión para el cumplimiento normativo. Regular y actualizar procedimientos	Adecuar el marco regulatorio al mercado real inspección y vigilancia. Crear normas que garanticen el seguimiento del crecimiento. Desarrollo institucional y procedimental

Tema: Equipamiento de colonias.

Necesidad: Equipar a las comunidades que no cuentan con la infraestructura básica.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Espacios públicos de usos múltiples	Aplicar las normas a los desarrolladores para la salud mental y física. Desarrollando sistemas sustentables. Implementar el reglamento de identificación verde utilizando modelos de construcción ideados para tal fin.
Unidades deportivas	
Vivienda auto construible	

Tema: Escrituración de vivienda y predios.

Necesidad: Promover la regularización de la tierra y la escrituración así como agilizar su trámite.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Diagnostico actualizados	Actualizar los diagnosticos en que se

Supervisión municipal de fraccionadores	encuentran los sectores vulnerables con este problema.
Coordinación jurídico institucional	Instrumentar un órgano exclusivo de revisión de fraccionamientos o vendedores irregulares para aplicar la ley y los reglamentos municipales. Hacer convenios con notarias y registro público de la propiedad para fortalecer y agilizar el proceso de escrituración

Tema: Mejoramiento de vivienda.

Necesidad: Facilitar y apoyar el mejoramiento de vivienda de los ciudadanos.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Actualizar procedimientos	Creando normas que garanticen el seguimiento del crecimiento. Reglamento de edificación verde. Convenios para investigación, innovación y desarrollo de consejos consultivos Aprovechando los programas de apoyos económicos Implementación de nuevas tecnologías, o estudiantes universitarios de las carreras de ingeniería civil
Eco tecnologías	
Participación ciudadana	

Tema: Activación física masiva para la salud.

Necesidad: Eventos para la activación físicas de las personas y sus familias.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Generar eventos y disciplinas de activación física apoyado en la participación ciudadana, para todas las edades y en cualquier espacio de recreación	Promover eventos masivos que inviten a la participación familiar tales como domingos familiares torneos mixtos (padres e hijos), juegos tradicionales, si va el alcalde a colonias se organizan competencias en el marco de la visita

	Aprovechar la moda de actividades físicas tales como zumba, aerobics y promover su activación
--	---

Tema: Deporte de rendimiento y alto rendimiento.

Necesidad: Promover de deporte de rendimiento y alto rendimiento.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Programas de búsqueda de prospectos de talentos. Mejorar y ampliar la cobertura de escuelas de deporte que la COMUDAJ tiene en las unidades deportivas. Con personal capacitado para asumir el reto	Con personal apto y capacitado detectar a los prospectos e invitarlos junto a sus padres a ingresar a las escuelas de deportes
	Facilitar el uso de instalaciones deportivas
	Recursos adicionales económicos

Tema: Participación de las escuelas en activación física.

Necesidad: Se requiere programas que puedan realizarse para promover la participación interinstitucional de las escuelas y todos los niveles en actividades deportivas y activación física.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Promover el uso de las deportivas en horarios matutinos y organizar la olimpiada rural	Dándoles acceso gratis a estudiantes o 2xi a las escuelas
Juegos escolares	Invitar a las comunidades rurales a participar a través de desarrollo rural
	El área educación municipal invitaría a la competencia
Olimpiadas estatales	Promover y difundir la participación escolar en las etapas municipales de la olimpiada

Tema: Equipamiento para el deporte

Necesidad: Equipar a quienes realizan algún deporte.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Proporcionar y atender a los talentos y representantes del municipio con instalaciones y equipamiento adecuado, buscando tener herramientas de vanguardia	Propuesta para la creación del centro de alto rendimiento
	Suficientes y modernas herramientas de trabajo de acuerdo a especificaciones
	Facilitar el uso de instalaciones deportivas

Tema: Unidad deportiva

Necesidad: Dar mantenimiento adecuado, suficiente y constante a la unidad deportiva y mini-deportivas y a quienes deben involucrarse en esta tarea.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Generar un plan y programa de mantenimiento preventivo, y de rehabilitación en diferentes etapas: corto, mediano y largo plazo	Revisar el presupuesto de la COMUDAJ y ajustar las partidas para invertir cantidades mayores en mantenimiento
	Modernizar instalaciones a través de inversiones de recursos extraordinarios

Tema: Participación juvenil en la comunidad

Necesidad: Inclusión de los jóvenes en actividades de la comunidad y supervisar sus avances y nivel de participación de los jóvenes por colonia.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Reforestación del municipio	Gestionar con el vivero municipal que les proporcionen a los jóvenes ciertos número de árboles para reforestar

Tema: Alternativas laborales para los jóvenes

Necesidad: Promover alternativas laborales de tiempo completo para los jóvenes, y estudiantes o bien generar las condiciones para crear una cultura emprendedora a edad temprana.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Apoyo a emprendedores	Generar convenios con incubadoras, o que el municipio genere una incubadora específica para jóvenes. Propiciar la cultura emprendedora desde la preparatoria.
Apoyos económicos	Generar un fondo para apoyo a proyectos emprendedores, que se ofrezca como préstamos o incluso apoyo a fondo perdido
Capacitaciones	Talleres, cursos que promuevan la cultura emprendedora, desde la institución educativa

Tema: Promoción y difusión del trabajo de productores y creadores locales

Necesidad: Impulso y apoyo al trabajo de productores y creadores artísticos

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Completar y mantener actualizado el directorio de productores y creadores y hacer un diagnóstico de su situación para planear su capacitación y apoyarles con promoción.	Preparar a los productores avanzados a integrarse al programa de desarrollo de las artes.

Tema: Rendición de cuentas

Necesidad: Implementar canales y/o prácticas tanto ciudadanas como por del gobierno para lograr una rendición de cuentas democrática y participativa.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Seguimiento ciudadano	Observatorio ciudadano

Atención directa al ciudadano	Instalación de módulos de atención en comunidades
Participación ciudadana	Fortalecimiento a colonias y comunidades en presupuesto participativo.
Seguimiento a denuncias	Queja ciudadana más abierta y accesible con la Contraloría Social
Empoderamiento ciudadano	Reestructuración comités de colonos y COPLADEM
Eficiencia y soluciones	Reestructurar el jueves ciudadano

Tema: Fomento al desarrollo de las organizaciones sociales del municipio

Necesidad: Fomentar el desarrollo de las organizaciones sociales en el municipio

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
<p>Cursos de capacitación para procuración de fondos. Abrir espacios con la autoridad. Abrir espacios en medios de comunicación, de carácter obligatorio, para que las instituciones se den a conocer. Actualizar, publicar y difundir un directorio de OSC'S generar conciencia ciudadana para beneficio social. Crear acciones concretas con los niños para crearles conciencia.</p>	<p>Promoción, difusión de la mística de cada una de cada una de las organizaciones</p> <p>Formar un directorio de vinculación social</p> <p>Organización de foros y eventos</p> <p>Crear grupos</p>

3. JERÉCUARO EDUCADO.

Objetivo General

Lograr que todos los Jerecuarenses cursen la educación básica que de acuerdo con la Constitución Política Federal, e incrementar la cantidad de personas que cursan la educación media superior y universitaria.

Objetivos Específicos:

Combate a la deserción Escolar

Un Gobierno con acciones dirigidas a combatir la problemática que ocasiona la deserción escolar en los jóvenes.

Educación para los Adultos

Programas que con otras instancias de gobierno proporcionen educación a los adultos, desde alfabetización, hasta programas universitarios que permitan el crecimiento profesional que se adapten a los horarios de los adultos trabajadores.

Tema: Inserción de estudiantes en la problemática social y sus soluciones

Necesidad: Involucrar a los jóvenes y estudiantes en la identificación y solución de los problemas del municipio

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Contacto con preparatorias, para dar a conocer la problemática, realizando proyectos enfocados a esta área. Programa para fomentar valores y mejor formación desde la familia. Programas familiares de información. Concientización la importancia del servicio social en la educación superior retomar la educación juvenil. Ampliar comités juveniles. formación de líderes comprometidos con su comunidad	Creando instituciones para fomentar los valores e intereses del municipio. Reuniones por colonia para detectar focos rojos. Coordinando a los órganos que existen de gobierno y educación. Retomando ideas y forma de vivir invitando a jóvenes de cada una de las colonias a formar grupos de convivencia. Programa de conferencias que motiven al sector y tener áreas para la convivencia.

Tema: Combate al analfabetismo

Necesidad: Combatir y prever el analfabetismo

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Focalización de la población objetivo.	Levantar un censo o estudio para detectar los sectores y las edades donde se presenta el problema.
Instalación de centros de alfabetización en lugares estratégicos.	De acuerdo al estudio ubicar centros de regularización en cada sector. Hacer convenios con INAEBA e INEA para que el municipio proporcione el espacio y de él seguimiento y ellos la instrucción.
Convenio con Instituciones de Alfabetización.	

Tema: Rezago educativo (primaria y secundaria)

Necesidad: Fomentar la permanencia y eficiencia terminal del nivel primaria y secundaria

Realizar acciones correctivas para regularizar a quienes ya se encuentran en rezago educativo

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Atención al rezago educativo.	Atención focalizada de la demanda.
Prevención del rezago educativo.	Hacer convenios con INAEBA e INEA para que el municipio proporcione el espacio y de él seguimiento y ellos la instrucción. Hacer convenios con las empresas manufactureras para promover primaria y secundaria abierta en sus centros de trabajo. Otorgar apoyos en especie a los alumnos en riesgo de deserción escolar (dos paquetes de útiles escolares al año, vales para uniformes, mochila, etc.)

Tema: Modelo de calidad educativa integral

Necesidad: Crear un modelo educativa o integral que nos permita elevar el nivel promedio de escolaridad y la eficiencia terminal (incluyendo a los alumnos con capacidades especiales) del municipio.

Mejorar la calidad de educativa integral que nos permita elevar el nivel promedio escolar y la eficiencia terminal (incluyendo a los alumnos con capacidades especiales) del municipio

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Instrumentar un premio para motivar a las escuelas.	Crear el premio municipal de "escuelas eficaces"
Modelo de calidad educativa integral. Jerecuarenses lectores.	Crear un modelo que gestione la calidad docente de servicios escolares, la directiva escolar, la limpieza, la infraestructura, la evaluación del desempeño docente y el aprovechamiento escolar.
Promoción de la adquisición de un segundo idioma.	Referente de Guanajuato crece para escuelas. Promover el hábito de la lectura de las colonias con teatro guiñol interactivo. Bono para escuelas de inglés.
Apoyo a escuelas en desventaja	Involucrar a alumnos de las carreras de educadoras, educación física, psicología y normales superiores para que hagan sus prácticas y servicio social en escuelas que no cuenten con personal de calidad.

Tema: Infraestructura educativa

Necesidad: Programa de infraestructura y mantenimiento para tener en óptimas condiciones las escuelas urbanas y rurales.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Construcción mantenimiento mayor de escuelas y su equipamiento	Coordinación con COPIEG convenir con algunas constructoras o proveedores de la industria de la
Mantenimiento menor y reposición de	

mobiliario escolar	construcción este tipo de apoyo.
Equipo y material didáctico	Que los padres de familia pongan la mano de obra y el municipio aporte los materiales adecuados.
Identificación y reorientación de espacios educativos subutilizados	<p>Pedir la solidaridad y subsidiaridad de empresas ubicadas alrededor de las escuelas que requieran vidrios, pintura, etc.</p> <p>Con el apoyo de los padres de familia en y el municipio le den seguimiento a un programa de mantenimiento preventivo (pintura) y correctivo (soldadura o reposición) de mobiliario.</p> <p>Realizar convenios con proveedores directo o pequeños empresarios que puedan proveer directamente el material y equipo necesario en las escuelas para reducir los costos.</p> <p>Ciberespacios en plazas y escuelas públicas.</p> <p>Realizar una prueba piloto para negociar la permuta de bodegas o espacios cercanos a las colonias para habilitarlos como escuelas y viceversa.</p> <p>Identificar los espacios educativos y sus necesidades para ampliar su capacidad y aprovecharlas al máximo.</p>

Tema: Fomento de la lectura y el libro.

Necesidad: Acciones del instituto cultural de Jerécuaro para elevar el nivel y calidad de la lectura.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
<p>Instaurar una organización tri-sectorial que coordine todas las actividades que durante el año hay de promoción del libro y la lectura, y que impulse proyectos de investigación y de construcción de conocimiento de los beneficios de la lectura colectivamente organizada.</p>	<p>Circuito callejero de lectura, clubes de lectura, etc.</p> <p>Generar un consejo para encabezar la elaboración de los proyectos estratégicos.</p>

Tema: Cultura popular

Necesidad: Existen expresiones culturales ignoradas que pueden contribuir a recuperar la dignidad de nuestros creadores.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Crear la dirección de investigación, sensibilización y divulgación	Conjuntar organizaciones y personas interesadas en cultura popular, realizar concursos de tradiciones y arte popular, publicar investigaciones, y vincular al CCJ los proyectos rentables socialmente

Tema: Política cultura para Jerécuaro

Necesidad: Necesidad de construir políticas públicas culturales para Jerécuaro.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Hacer un análisis del estado actual de las políticas culturales de cara al reglamento que dio origen al instituto cultural de Jerécuaro y proponer una nueva vía.	Formar un grupo interdisciplinario que elabore un proyecto para llevar a la práctica el nuevo paradigma organizacional para las políticas culturales.

Tema: Instituto cultural de Jerécuaro

Necesidad: Emigrar de un modelo organizacional a uno que sea de desarrollo y cultura.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Hacer un profundo análisis crítico constructivo del actual modelo de organización del CCJ y de su idea y práctica de la comunicación, de cara a las naciones de desarrollo y cultura.	A través de grupo interdisciplinario, desde dentro del CCJ, tomado en consideración la propuesta organizacional para las políticas culturales y de la opinión de los expertos.

4. JERÉCUARO SEGURO

Objetivo General.

Prevenir y combatir conductas delictivas mediante una eficiente coordinación institucional con los tres niveles de Gobierno y la aplicación de mecanismos locales que garanticen la convivencia social y familiar segura, en lugares públicos y el entorno escolar; así como el fortalecimiento de la cultura de la legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos de la población.

Objetivos Específicos

“Prevenir el Delito”

Prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar segura en los lugares públicos y el contorno escolar, fortaleciendo la cultura de la legalidad y el respeto y protección a los derechos humanos de la población.

“Coordinación Institucional”

Combatir frontalmente el fenómeno delictivo y consolidar el estado de derecho con la coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, a través de la estrategia nacional de prevención del delito y combate a la delincuencia en el marco del sistema nacional de seguridad pública.

“Fuerza Tecnológica”

Garantizar un sistema tecnológico de información y telecomunicaciones avanzadas que de soporte a la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, para compartir oportunamente información entre las corporaciones de la seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

“Desarrollo Institucional”

Profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública del municipio, mediante la homologación con el Estado Profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública del municipio, mediante la homologación con el Estado y la Federación, de procedimientos, formación especializada y vocación, para que se conduzcan éticamente, y se obtenga el reconocimiento de la sociedad como instituciones a su servicio.

Tema: Escuelas en pro de la salud, la cultura y la seguridad

Necesidad: Promover la salud, la cultura y la seguridad de las escuelas

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Establecer relaciones directas con Centros Educativos y de la Salud.	Llevar Talleres de Salud, Cultura y Seguridad a las Escuelas del Municipio, apoyándonos en Casa de la Cultura Jerécuaro, Prevención del Delito Municipal y Sector Salud.

Tema: Transito seguro y conductores responsables y prudentes

Necesidad: Se requiere implementar programas o acciones para hacer de Jerécuaro una ciudad distinguida por el transito seguro conductores responsables y prudentes

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Implementación de Estrategias para dar cumplimiento a la Reglamentación Municipal, respecto a Tránsito y Vialidad.	Programar campañas de educación vial, señalética e implementación de comunicación para dar a conocer la Reglamentación Municipal, respecto a Tránsito y Vialidad.
Capacitación a Elementos de Tránsito	Programar de Capacitaciones para elementos de Tránsito, respecto a atención, criterio y sentido humanista.

Tema: Fomento a la cultura de la denuncia ciudadana y garantías al denunciarte

Necesidad: Se requiere una cultura de la denuncia ciudadana y garantías al denunciante

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Dar a conocer cómo hacer una denuncia	Operar números en teléfonos públicos gratuitos para la denuncia ciudadana
Dar a conocer los elementos básicos de una denuncia.	Elaboración de página web y reparto de volantes.
Fomentar el conocimiento del derecho a ser escuchado y/o denunciar.	Que existan lugares para recibir denuncias y dar seguimiento.
Que el lugar de denuncia no esté	Mano dura y sin solapamiento a los

dentro de alguna dependencia de seguridad.	actores de corrupción.
Que los directores y funcionarios de primer nivel den un seguimiento puntual a las denuncias.	Campaña de capacitación a través de los medios de comunicación.

Tema: Coordinación y colaboración interinstitucional (asociaciones civiles, organizaciones religiosas, osc's) para la seguridad

Necesidad: Lograr la colaboración y coordinación interinstitucional de asociaciones educativas, comités de colonos, etc., para promover una cultura de seguridad en nuestra ciudad

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Programa de fomento de organizaciones sociales.	Ubicar los problemas y generar puentes institucionales.
Proyectos de vinculación real entre gobierno y ciudadano.	Difusión amplia a la ciudad de la presencia de organizaciones sociales.
Coordinación de esfuerzos entre organizaciones.	Canales de evaluación de propuestas y resultados.
Campaña de concientización y sentirse parte del problema y de la solución.	Difusión masiva en medios de comunicación.
	Comunicación real con los diferentes niveles de gobierno.

Tema: Cultura de la Protección Civil.

Necesidad: Involucrar y preparar a la población en riesgo para prevenir y afrontar situaciones de contingencia (incendios, inundaciones, trombas, desbordamientos, etc.) fortaleciendo una cultura de protección civil.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Proyectos de ecología y reforestación.	Gestionar ante el Instituto de Ecología lo necesario y ante las instancias involucradas lo necesario para los

	proyectos.
La dirección de protección civil debe ser el rector de los proyectos mencionados.	Que el municipio se comprometa al 100% con las acciones ecológicas.
Promover la difusión de información de prevención de contingencias.	Control y revisión de riesgos de la ciudad.
Motivación de la participación ciudadana en estos proyectos.	Otorgar recursos materiales y humanos que se requieran.

Tema: Escuelas Seguras.

Necesidad: Acciones a imprimir en las escuelas para promover la cultura del auto-ciudadano en niños y jóvenes así como la vigilancia para la procuración de escuelas seguras con el apoyo de la comunidad, los padres de familia, seguridad pública y docentes.

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Talleres de capacitación para la prevención.	Foros de padres de familia y maestros únicos para la participación.
Material didáctico dinámico	Invitar a padres de familia expertos en el área para compartir acciones concretas.
Fomentos de hábitos saludables y convivencia armónica	Capacitación en base a testimonio y talleres.
Implementar pláticas en primaria sobre la prevención y los valores cívicos.	Programa de inteligencia emocional.

Tema: Central de Emergencias 066

Necesidad: Implementar acciones emprender para garantizar la atención y capacitación y capacidad de respuesta eficiente (en función del tiempo) de la central de emergencia 066 y su coordinación efectiva (en función del objetivo) con policía, tránsito, protección civil, bomberos, cruz roja, policía ministerial

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Elaborar y mantener vigente el registro y base de datos del ciudadano.	Capacitar a los operadores y personal de mesa de tramite

Mejorar los tiempos de atención y respuesta de ayuda y auxilio al ciudadano por parte de las autoridades.	Nomenclatura total de la ciudad
	Programa de difusión para mantener una base de datos preventiva.
Mayor coordinación entre las dependencias desde el inicio hasta el término de respuesta.	Optimizar la tecnología del equipo y sistema con que se cuenta.
	Apoyo a los cuerpos de auxilio (cruz roja, bomberos).
	Generar manuales proyectos y procesos.

Tema: Procuración y gestión por los cuerpos de seguridad

Necesidad: Mejorar las condiciones (capacitación, prestaciones, carrera policial, etc.) que deben darse a los cuerpos de policía

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Evaluar el grado de compromiso y ética de los cuerpos de seguridad a través de un centro de control de confianza.	Aplicación de test e intervención psicológica.
	Revisión del historial laboral.
	Observación directa.

Tema: Capacitación de los cuerpos de seguridad pública

Necesidad: Aspectos prioritarios que se debe capacitar a los cuerpos de seguridad pública para una mejor respuesta y calidad de servicio a la ciudadanía

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Capacitación al personal en materia de derechos humanos para que den trato digno y sus reacciones van hacer mejores al momento de actuar.	Capacitación en la academia y cursos adicionales impartidos por el propio municipio.
Cursos de leyes, reglamentos y uso de tecnología avanzada	Cursos de actualización evaluaciones a su desempeño
	Talleres interactivos para cuerpos de seguridad
Creación de una carrera de licenciatura en seguridad publica	Aprobado por autoridades educativas y de seguridad publica

Tema: Violencia en la familia

Necesidad: Atender a los sectores de la población más vulnerable a la violencia intrafamiliar

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Talleres sobre la familia dirigidos a los estratos sociales medio y bajo.	Diagnóstico, evaluación y proyecto.
Talleres sobre planeación familiar	Diagnóstico, evaluación y proyecto
Inclusión de medios de comunicación para sensibilizar a la población	Modelo de coordinación o convenios
Programa de atención y prevención dirigido a mujeres y hombres	Diagnóstico, evaluación y proyecto

Tema: Adicciones

Necesidad: Atender a los sectores de la población infantil y juvenil más vulnerables a las adicciones

Así lo haremos

PROPUESTA	ESTRATEGIA
Programa vive sin drogas	A través de la seguridad pública asignar a jóvenes que vayan a las escuelas a dar pláticas para prevención de adicciones.
Estudio sobre adicciones en el municipio	Hacer un estudio de que problemas de adicciones hay en Jerécuaro, sus edades y preferencias de consumo.
Coordinación interinstitucional	Coordinación con salud, policía, centros de rehabilitación y asociaciones para emprender estrategias perfectamente dirigidas a atacar los focos de riesgo desde sus causas

Por tanto, con fundamento en los Artículos 77, Fracción VI y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, a los 04 cuatro días del mes de Julio 2013 dos mil trece.

C. JAIME GARCÍA CARDONA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFRA. ESTELA CHÁVEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

CONVOCATORIA PÚBLICA N°. DGRMYSG-SIAP-01/2013, CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN, EN LO QUE RESPECTA EL ASEO Y BARRIDO DE VÍAS PÚBLICAS Y ÁREAS DE USO COMÚN EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, DIVIDIDAS EN 15 QUINCE ZONAS GEOGRÁFICAS.

PRIMERA CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento de León, Gto., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción III inciso c) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso ñ, 166, 167 Fracción IX, 168 Fracción II inciso b) de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Artículos 9, 10 y 14 Fracción II del Reglamento de Aseo Público del Municipio de León, Gto.; Artículo 4 y 5 fracciones I, II y X del Reglamento para la Constitución del Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato, autorizó mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 21 de Marzo de 2013, que el servicio público de limpia y recolección, en lo que respecta el aseo y barrido de vías públicas y áreas de uso común, se preste a través de terceros bajo el régimen de concesión, por lo que al efecto:

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana, a presentar sus solicitudes para obtener la Concesión del Servicio Público Municipal señalado en el proemio de la presente, las cuales deberán tomar en consideración los siguientes lineamientos:

- I. Duración de la Concesión:** La vigencia del servicio será a partir del día 1ro. de Enero del 2014 al 30 de Junio de 2016, conforme al Artículo 187 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los Ayuntamientos subsecuentes deberán revisar, ratificar y en su caso modificar las condiciones que hayan sido establecidas en el Título Concesión. Así mismo el plazo de la vigencia podrá ser prorrogado por plazos equivalentes, aprobado por el H. Ayuntamiento a propuesta de La Comisión Técnica Especializada.
- II. Lugar de la Prestación del Servicio:** En 15 zonas geográficas del Municipio de León, Guanajuato.
- III. La convocatoria es Pública a Nivel Estatal.-** Sólo podrán participar en la convocatoria las personas físicas o morales constituidas y registradas en el Estado de Guanajuato, de nacionalidad mexicana con capacidad técnica y financiera, aptas para contratar y obligarse en los términos de la Legislación vigente, y que hayan acreditado su domicilio fiscal en esta ciudad de León, Guanajuato.

Será requisito indispensable para los proveedores que actualmente estén prestando el servicio en mención, presentar carta de recomendación en original y copia simple expedida por la Dirección General del Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato.

- IV. De la adquisición de las Bases:** Los interesados podrán obtener las bases y especificaciones de la convocatoria en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Tesorería Municipal de León, Guanajuato., ubicadas

en el Km. 1 de la carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala, Municipio de León, Guanajuato, los días **26 y 27 de Julio de 2013**, de las 9:00 a las 14:00 hrs. Las bases tendrán un costo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.). El pago de dicho costo se realizará, previo a la entrega de las bases, en efectivo o en cheque certificado en las cajas de la Tesorería Municipal, ubicadas en la planta baja del Palacio Municipal. **Este pago no es reembolsable.**

V. Visita de Inspección: Los participantes deberán realizar visitas a todas y cada una de las zonas; los días **29, 30 y 31 de Julio y 1ro. de Agosto de 2013**, a las 8:00 a.m., para lo cual deberán presentarse en las oficinas del Sistema Integral de Aseo Público de León, Gto., ubicada en calle Río Santiago No. 200 de la colonia La Luz, de la ciudad de León, Gto., teléfonos 770-09-20 y 770-92-38.

VI. Junta de Aclaraciones a las Bases: La junta de aclaraciones de bases para los interesados que hayan adquirido éstas, se llevará a cabo el día **6 de Agosto de 2013**, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y de Servicios Generales de la Tesorería Municipal, ubicada en el Km. 1 de la carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala, Municipio de León, Gto.

VII. De las Inscripciones: Las inscripciones se efectuarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicadas en carretera León- Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1 de la ciudad de León Gto., el día **7 de Agosto de 2013**; de las **8:00 a las 14:00 horas**. Solo se podrán inscribir aquellos interesados que hayan adquirido las bases y cubierto el monto de las mismas.

Para inscribirse deberán acompañar copia simple del recibo de pago de las Bases y presentar debidamente requisitado y firmado el formato de Solicitud de Inscripción que se proporciona en las Bases.

Desde el momento en que se inscriben los participantes aceptan en forma expresa todas y cada una de sus partes las condiciones establecidas en las bases de la Convocatoria.

VIII. Lugar, fecha y hora de la presentación y apertura de propuestas: La recepción de propuestas se efectuará en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicadas en carretera León- Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1 de la ciudad de León Gto. **El día 9 de Agosto de 2013, de las 8:00 a las 11:00 horas**. La apertura de los sobres se realizará el mismo día a partir de las **11:10 horas**.

No se recibirán ofertas después de la hora y días fijados para la recepción conforme al punto anterior.

IX. Los interesados deberán presentar propuestas para el 100% de todas las zonas geográficas.

X. La persona que obtenga el otorgamiento de la concesión, se compromete a la correcta prestación del servicio en los términos de las disposiciones legales de carácter Federal, Estatal o Municipal aplicables, y el cumplimiento de las obligaciones previstas en las bases del concurso y del Título de Concesión.

XI. Conforme lo dispone la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, el Ayuntamiento otorgará la concesión a la persona que de entre los participantes, presente

la propuesta más conveniente de acuerdo a la evaluación que haga la Comisión Técnica Especializada a que alude el artículo 185 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

XII. De los impedimentos.- La concesión en ningún caso se otorgará, a las personas físicas y/o morales que se encuentren en los siguientes supuestos:

A).- Las personas a que se refiere el artículo 183 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B).- Las personas a que se refiere el artículo 12 fracción II Segundo Párrafo y Fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

C).- Las personas que tengan juicios, quejas o procesos pendientes en contra de las Autoridades Municipales.

XIII. Condiciones de pago.- Los pagos se realizarán mensualmente, conforme al calendario establecido por la Tesorería Municipal a través de la Dirección General de Egresos, los cuales serán posteriores a la entrega de la factura previa autorización del SIAP-LEON.

A T E N T A M E N T E
“LEON ES UNO”
LEÓN, GTO., A 26 DE JULIO DEL 2013
POR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA


JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ VEGA
SINDICO


AURELIO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
REGIDOR


ALEJANDRO KORNHAUSER OBREGÓN
REGIDOR


LUIS FERNANDO GÓMEZ VELÁZQUEZ
SÍNDICO


ALEJANDRO ARENA BARROSO
REGIDOR



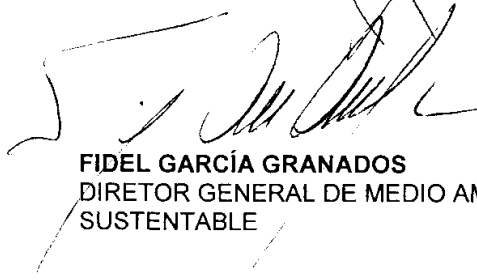
BÉATRIZ MANRIQUE GUEVARA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE



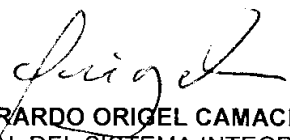
ROBERTO PESQUERA VARGAS
TESORERO MUNICIPAL



RICARDO JIMENEZ MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



FIDEL GARCÍA GRANADOS
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
SUSTENTABLE



NORBERTO GERARDO ORIGEL CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL
DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

El Ciudadano Licenciado Justino Eugenio Arriaga Rojas, Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido, en cumplimiento a los Artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76 Fracción IV incisos a) y b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 5, 24 Segundo Párrafo, 33 Segundo Párrafo, 35, 36 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha 27 veintisiete de junio de 2013 dos mil trece, por unanimidad de 15 quince votos aprobó el siguiente:

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2013 MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO

CODIGO	FONDO	PRESUPUESTO 3RA MOD 2013
1-CP10	RECURSOS PROPIOS 2010	4,851,131.04
1-CP11	RECURSOS PROPIOS 2011	28,563,803.28
1-CP12	RECURSOS PROPIOS 2012	86,069,635.43
1-CP13	RECURSOS PROPIOS 2013	306,798,912.69
1-PE10	PARTICIPACIONES ESTATALES 2010	1,210,015.43
1-PF10	PARTICIPACIONES FEDERALES 2010	17,812,836.42
5-CF13	CONVENIOS FEDERALES 2013	17,589,213.76
5-F110	FAISM 2010	445,270.57
5-F111	FAISM 2011	22,820,087.01
5-F112	FAISM 2012	23,127,814.72
5-F113	FAISM 2013	54,400,283.58
5-F211	FORTAMUN 2011	153,946.95
5-F212	FORTAMUN 2012	24,214,568.86
5-F213	FORTAMUN 2013	126,267,220.67
6-CE13	CONVENIOS ESTATALES 2013	44,024,836.27
7-CB13	CONVENIOS BENEFICIARIOS 2013	50,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013		758,399,576.68

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2013

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 3RA MOD 2013
120101	IMPTO. INMOBILIARIOS	48,925,961.38
120102	IMPTO. SOBRE TRASLAC	4,387,639.25
120103	IMPTO.S/DIV Y LOTIF	1,008,176.50
120104	IMPTO. DE FRACCIONAMIENTOS	51,428.04
130101	IMPTOS. PARA EXPLOT.	452,527.08
180101	IMTPO.S/JUEGOS Y	352,000.00
180102	IMPTO.S/DIVER. Y ES	377,814.07

310105	MIGRANTES 3X1	1,725,843.22
410101	SERV. DE PANTEONES	1,780,000.00
410102	SERV. DE SEGURIDAD PUBLICA	297,000.00
410103	SERV. DE ESTAC. PUB.	3,465,000.00
410104	SERV. DE OBRAS PUB	2,625,000.00
410105	SERV. EN MATERIA ECOLÓGICA	148,528.65
430101	SERV. DE LIMPIA	625,000.00
430102	SERV. DE RASTRO	5,193,300.00
430103	SERV. DE TRANSP. PUB	390,180.98
430104	SERV. DE TRANSITO Y	157,500.00
430105	SERV. CASA DE LA CULTURA	345,448.72
430106	SERV. DE PROTECCIÓN CIVIL	94,500.00
430107	POR LA PRACTICA DE AVALUOS	278,653.49
430108	SERV. EN MAT. FRACC.	569,077.17
430109	POR EXP. LIC. ESTABL	368,785.38
430110	POR EXP. LICENCIAS P	142,174.43
430111	POR EXP. DE CERTIFIC	778,509.09
430112	POR AMPL. DE HORARIO	2,520,000.00
440101	SERV. EN MAT. DE ACC	925.32
510101	POR OCUP. Y APR. VIA	2,100,000.00
510102	UNIDADES DEPORTIVAS	577,500.00
510103	GIMNASIO	12,664.05
510104	CANCHA EL ÁRBOL	147,000.00
510105	ARRENDAMIENTO CENTRO CÍVICO	551,250.00
510106	VTA. DE INMUEBLES	204,408.54
510107	SANITARIOS	1,035,000.00
510108	POR ARREND. BIENES M	85,284.66
510109	MERCADO TOMASA ESTEVES	121,820.79
510110	MDO. BARAHONA	56,536.97
510146	CON SERVICIO PUBLICO	433.65
510401	FORMAS VALORADAS	47,250.00
510403	PROD FIN CTA CORRIEN	652,839.37
510446	6514186 CTA CORR REC	349,875.78
510457	7309537 PAV. POZA RI	306,761.76
510474	PROD FIN FORTAMUN 12	299,462.67
510499	8755407 PREDIAL 2013	15,262.38
610101	RECARGOS FISCALES	1,321,910.05
610102	GASTOS DE EJECUCIÓN	838,950.00
610201	MULTAS DE TRANSITO	6,300,000.00
610202	MULTAS DE BARANDILLA	1,260,000.00
610203	MULTAS DE COMERCIO	159,677.50

610204	MULTAS ECOLOGICAS	21,000.00
610205	OTRAS MULTAS	73,500.00
610206	MULTAS DE PROTECCION CIVIL	1,428.00
610207	MULTAS Y SANCIONES	202,619.50
610401	REINTEGROS	639,949.21
610901	OTROS APROVECHAMIENTOS	11,420,274.02
610902	TRANSITO LICENCIAS	7,975,000.00
610903	CONVENIO CASA DE LA CULTURA	178,500.00
610904	COMIS. MAQ. REFRES.	31,500.00
610905	DEPÓSITOS DUPLICADOS	1,050.00
810101	FONDO GENERAL	153,266,402.00
810102	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	15,462,708.00
810103	APORT. FONDO ISAN	1,395,424.00
810104	IEPS DE GASOLINA	1,908,099.00
810105	FONDO DE FISCALIZACIÓN	10,090,866.00
810106	ALCOHOLES	610,835.00
810107	TENENCIA	448,632.00
810108	IMP ESP PROD Y SERVI	7,066,685.00
820101	FAISM	54,100,687.00
820102	FORTAMUN	125,967,758.00
830148	Convenio Calle Morelos	827,354.03
830152	CONVENIO CEDAF/AJ/2231/12	795,840.40
830155	SUBSEMUN FED 2013	10,000,000.00
830156	Construcción de espu	299,979.17
830157	FOPEDM 2013	3,500,000.00
830158	URBANIZACION AV. IN	40,000,000.00
830159	CONSTRUCC DE RED DE	50,000.00
830160	DONATIVO PEMEX	2,057,178.94
830161	DONATIVO PEMEX	2,343,123.00
830162	Donativo Pemex DCA/1	4,089,213.76
830163	PROGRAMA MAS 2013	300,000.00
830164	COMUNIDADES SALUDABLES 2013	500,000.00
030101	REM EJERC ANT	209,269,109.71
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013		758,399,576.68

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2013

CODIGO	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 3RA MOD 2013
31111-A502	AYUNTAMIENTO	10,255,179.41
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	22,779,857.73
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIENTO	5,095,754.89
31111-A514	DIR. COM. SOCIAL	12,890,928.22
31111-A518	JUZGADO ADVO MPAL	800,417.27

31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	683,106.56
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLU	279,420.03
31111-A525	DIR. U. INSPECCION	5,473,638.82
31111-A532	DIR. DE TRANSPORTES	5,195,814.71
31111-A536	DIR. PROTECCION CIVIL	6,289,353.88
31111-A537	DIR.GRAL. P.SEG PUB	116,360,024.67
31111-A569	JEF. EVENTOS ESPECIA	3,143,909.89
31111-A577	DIRECCION JURIDICA	2,292,561.00
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	59,042,763.28
31111-C515	DIR. GRAL. REL. LAB	32,592,678.63
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	3,077,943.52
31111-C517	DIR. SIST. INFORMAC	4,575,843.58
31111-C519	DIR GRAL DESARROLLO	24,312,609.12
31111-C522	DIR. DES. ECONOMICO	7,762,180.98
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	665,163.64
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	1,242,895.77
31111-C527	DIR. REC. MATERIALES	2,460,265.65
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	664,394.43
31111-C529	DIR. DE CATASTRO	4,000,855.04
31111-C541	DIR. DES. URBANO	16,375,577.67
31111-C542	DIR. GRAL. OBRA PUB	268,118,467.15
31111-C543	DIR ECOLOGIA Y MEDIO	6,513,060.34
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	1,596,832.62
31111-C551	DIR. CULTURA EDUC.	10,093,233.74
31111-C552	DIR. DE EDUCACION	1,475,994.36
31111-C553	DIR. COMUDE	8,253,665.46
31111-C554	DIR. DE TURISMO	2,030,666.38
31111-C561	DIR. GRAL SERVICIOS	2,018,244.93
31111-C562	JEF LIMPIA Y RECOLEC	38,473,782.81
31111-C563	JEFATURA DE PARQUES	10,198,113.85
31111-C564	MDO. TOMASA ESTEVES	2,267,980.04
31111-C565	DIR. DE RASTRO	11,166,660.66
31111-C566	DIR. DE MERCADOS Y P	72,378.92
31111-C567	DEPTO. ALUMBRADO P	15,094,514.33
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	2,531,596.51
31111-C571	MERCADO BARAHONA	1,199,223.66
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	2,284,485.48
31111-C573	DEPTO. PANTEONES	1,727,224.35
31111-C574	DIR. GRAL. SERV. MPA	2,449,312.94
31111-C579	OFICIALIA MAYOR	5,662,026.91
31112-8201	DIF	16,209,902.81

31112-8901	INST MUN SAL MUJER	649,070.04
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013		758,399,576.68

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2013

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 3RA. MOD. 2013
1111	Dietas	7,813,403.89
1131	Sueldos Base	120,940,201.50
1133	Matanza a destajo	1,438,129.13
1134	Proporcional Vacaciones	550,000.00
1212	Honorarios asimilados	11,880,000.00
1221	Remun Eventuales	2,325,005.95
1241	Conciliación y Arbit	20,000.00
1312	Antigüedad	2,353,490.82
1321	Prima Vacacional	3,346,905.93
1322	Prima Dominical	413,220.00
1323	Gratificación de fin de año	14,445,431.08
1331	Remun Horas extra	1,290,525.68
1332	Días Festivos	910,222.35
1342	Compensaciones por servicios	4,543,028.57
1371	Honorarios especiales	669,955.99
1413	Aportaciones IMSS	27,810,606.28
1431	Ahorro para el retiro	10,667,927.98
1441	Seguros	2,189,014.00
1511	Cuotas fondo ahorro	2,078,655.42
1522	Liquid por indem	2,110,813.80
1531	Prestaciones de retiro	719,524.56
1541	Prestaciones CGT	11,980.00
1542	Canasta basica	7,234,660.09
1543	Vales	6,980,957.69
1544	Arcon	1,638,936.00
1545	Becas personal sindicalizado	786,218.40
1546	Prestaciones CCT	56,000.00
1547	Canasta basica para	20,000.00
1548	Servicios extraordinarios	300,000.00
1549	Subsidio por incapacidad	50,000.00
1551	Capacitación SP	12,134.48
1591	Asign Adic sueldo	3,981,593.60
1592	Otras prestaciones	735,000.00
1612	PROV CARACT ECONOMIC	2,794,055.27
1613	PROV CARACT SEG SOC	20,000.00
1711	Estím Productividad	20,000.00
1712	Estím Personal Oper	4,400.00

2111	Mat y útiles oficin	1,225,427.21
2112	Equipos menores de oficina	98,666.66
2121	Maty útiles impresi	664,747.82
2131	Mat Estadístico y G	26,666.67
2141	Mat y útiles Tec In	756,156.58
2142	Equipos Men Tec Inf	41,000.01
2151	Mat impreso e info	129,177.05
2161	Material de limpieza	730,180.11
2171	Mat y útiles Enseñ	48,091.00
2181	Mat P Reg Bienes	562,400.00
2211	Prod AlimSegPub	175,247.26
2212	Prod Alimen instal	547,436.11
2214	PROD ALIM P/PERSONAS	61,836.67
2221	Prod Alim Animales	233,333.33
2231	Utensilios alimentac	40,666.66
2321	Insumos textiles	6,666.67
2371	Prod Cuero Piel	3,666.66
2411	Mat Constr Mineral	316,879.63
2421	Mat Constr Concret	258,641.67
2431	Mat Constr Cal Yes	99,944.01
2441	Mat Constr Madera	117,481.75
2451	Mat Constr Vidrio	85,255.00
2461	Mat Eléctrico	3,556,076.84
2471	Estructuras y manufacturas	603,695.62
2481	Materiales complementarios	135,017.24
2491	Materiales diversos	1,255,581.09
2511	Sustancias químicas	84,266.70
2521	Fertilizantes y abonos	35,600.01
2522	Plaguicidas y pesticidas	20,200.01
2531	Medicinas y prod far	256,930.26
2541	Mat acc y sum Méd	60,486.50
2561	Fibras sintéticas	162,800.01
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	13,593.33
2611	Combus p Seg pub	9,655,846.04
2612	Combus p Serv pub	9,309,088.10
2613	Combus p maquinaria	17,783.33
2711	Vestuario y uniformes	4,707,852.84
2721	Prendas de seguridad	184,449.10
2722	Prendas protec Pers	90,328.93
2731	Artículos deportivos	200,746.86
2741	Productos textiles	42,333.33


2751	Blancos y otros	58,333.33
2821	Mat Seg Pública	587,149.98
2831	Prendas Protec Seg	33,333.33
2911	Herramientas menores	330,718.66
2921	Ref Edificios	66,033.63
2931	Ref Mobiliario	30,567.32
2941	Ref Eq Cómputo	154,577.83
2961	Ref Eq Transporte	3,026,690.84
2981	Ref Otros Equipos	603,400.08
2991	Ref Otros muebles	28,113.32
3111	Servicio de energía eléctrica	14,183,514.84
3131	Servicio de agua	1,822,206.15
3141	Serv Telefonía Trad	1,185,672.39
3151	Servicio telefonía celular	244,834.27
3152	Radiolocalización	585,692.52
3161	Serv Telecomunicac	50,576.66
3171	Serv Internet	5,565.67
3181	Servicio postal	31,934.74
3182	Servicio telegráfico	4,333.33
3221	Arrendam Edificios	1,641,690.43
3233	Arren B Informatic	35,000.00
3251	ArrVeh p Seg Pub	6,666.67
3252	ArrenVehp ServAdm	18,698,534.89
3261	Arren Maq y eq	4,684,785.00
3291	Otros Arrendamientos	1,170,735.64
3311	Servicios legales	119,733.33
3312	Servicios de contabilidad	38,333.33
3313	Servicios de auditoría	156,600.00
3314	Otros servicios relacionados	990,000.00
3321	Serv de diseño	17,651,336.88
3331	Serv Consultoría	4,093,817.34
3332	Serv Procesos	125,940.48
3341	Servicios de capacitación	6,768,923.80
3351	Serv Inv Científica	23,100.00
3352	Serv Inv Desarroll	153,946.95
3353	Serv Estadísticos	100,000.00
3361	Impresiones docofic	1,490,457.57
3371	Serv Protección	86,220.00
3381	Servicios de vigilancia	9,666.67
3391	Serv Profesionales	4,331,930.71
3411	Serv Financieros	4,345,766.98

3421	Serv de cobranza	160,000.00
3441	Seg Resp Patrimon	1,854,500.00
3451	Seg Bienes patrimon	500,000.00
3461	Almacenaje envase y embalaje	3,333.33
3471	Fletes y maniobras	65,000.00
3511	Cons y mantto Inm	1,031,493.65
3512	Adaptación de inmuebles	179,675.66
3521	Instal Mobil Adm	231,370.07
3522	Instal Mobil Edu	3,333.33
3531	Instal BInformat	1,183,502.40
3541	Instal Instrum Med	3,333.33
3551	Mantto Vehíc	4,526,386.53
3561	Rep Eq Defensa	132,333.33
3571	Instal Maqy otros	1,392,879.21
3581	Serv Limpieza	1,138,666.66
3591	Serv Jardinería	473,205.20
3611	Difusión Activ Gub	8,392,552.42
3612	Impresión Pub ofic	2,055,522.52
3613	Espectáculos culturales	213,166.67
3614	Inserc no formen pa	100,000.00
3631	Serv Creatividad	44,666.67
3641	Serv Revelado Fotograf	33,733.53
3651	Serv Industria film	269,166.67
3661	Serv Creación	86,666.67
3711	Pasajes aéreos Nac	88,198.33
3712	Pasajes aéreos Inter	225,324.50
3721	Pasajes terr Nac	74,746.00
3722	Pasajes terr Intern	30,153.17
3751	Viáticos nacionales	665,478.25
3761	Viáticos Extranjero	334,309.13
3781	Serv Int Traslado	20,000.00
3791	Otros Serv Traslado	20,631.10
3811	Gto CeremH Ayunt	505,006.67
3812	Gto CeremTitulares	262,135.00
3821	Gto Orden Social	3,194,824.88
3831	Congresos y convenciones	32,000.00
3841	Exposiciones	50,000.00
3852	Gto Oficina SP	314,995.00
3853	Gastos de representación	240,823.17
3911	Serv Funerarios	166,666.67
3921	Otros impuestos y derechos	18,616,500.00

3951	Penas multas acc	10,000.00
3961	Otros Gto Responsa	816,666.67
3981	Impuesto sobre nóminas	3,501,051.11
4156	Transf Inver Pub	1,590,000.00
4231	Transf Serv Pers	16,644,407.01
4232	Transf Mat y Sum	79,550.00
4233	Transf Serv Básico	113,515.84
4235	Transf BMuebles	21,500.00
4311	Subsidios a la producción	3,450,000.00
4331	Subsidios para inversión	1,844,657.62
4342	Subs Fideicomisos	1,000,000.00
4411	Gto Activ Cult	1,062,964.87
4412	Funerales	83,369.67
4413	Premios recompensas	10,000.00
4414	Premios estímulos	48,000.00
4415	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	7,440,945.76
4421	Becas	5,158,451.67
4431	Ayudas Inst Ens	200,000.00
4451	Donativos Inst sin	5,781,508.26
4481	Ayudas Desastres nat	637,500.00
5111	Muebles de oficina	606,852.03
5121	Muebles excepto ofic	190,741.36
5131	Libros revistas	2,000.00
5132	BMuebles inalienab	8,000.00
5151	Computadoras	1,630,205.59
5152	Medios magnéticos y ópticos	14,517.80
5191	Otros mobiliarios	1,065,455.29
5211	Equipo de audio y de video	157,141.59
5221	Aparatos deportivos	29,232.00
5231	Camaras fotograficas	134,158.67
5291	Otro mobiliario	25,716.16
5311	Equo médico denta	48,000.00
5321	Instrumentos médicos	13,021.00
5411	Automóviles y camiones	11,379,744.29
5491	Otro equipo de transporte	15,000.00
5511	Eq defensa y segurid	992,000.16
5621	maq y eqIndustrial	11,000.00
5641	Sist AA calefacció	182,609.35
5651	Eq Comunicación	426,317.36
5661	Accesorios de iluminación	343,029.37
5663	Eq de generación	30,000.00

5671	Herramientas	288,083.92
5691	Otros equipos	783,621.20
5811	Terrenos	9,521,273.00
5891	Infraestructura	2,280.42
5911	Software	291,166.68
5971	Licencia informatica	205,259.56
6111	Edificación habitacional	1,340,924.64
6121	Edificación no habitacional	1,039,169.59
6131	Constr Obras	400,000.00
6141	División terrenos	160,511,277.69
6151	Construc víascom	57,471,076.49
6171	Instalaciones	687,715.15
6191	Trabajos de acabados	5,544,239.09
6221	Edificación no habitacional	22,925,623.60
6291	Trabajos de acabados	1,335,800.66
6311	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	166,666.69
7911	CONTING POR FEN NATU	929,916.65
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	3,806,963.58
8531	OTROS CONVENIOS	43,929.16
9111	AMORT DEUD INT INS C	3,904,800.00
9211	Int DIterna Inst	1,944,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013		758,399,576.68

Dado en la Residencia del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, a los 27 veintisiete días del mes de junio de 2013 dos mil trece.


 El C. Presidente Municipal
 Lic. Justino Eugenio Arriaga Rojas


 El Secretario del H. Ayuntamiento
 Lic. José Antonio Ramírez Rangel

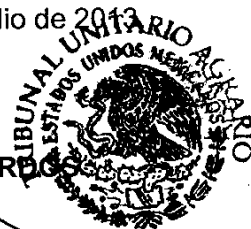
**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DECIMO PRIMER DISTRITO
GUANAJUATO, GTO.****EDICTO**

JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ CARPIO. Por desconocerse su domicilio, por este publicarse dos veces en diez días en el Diario de mayor circulación y quince días hábiles anticipados a la audiencia, se le emplaza al juicio relativo al expediente **1065/2011**, promovido por **CAROLINA CASTILLO GUTIÉRREZ**, en su carácter de albacea de **JOSÉ DE JESÚS CASTILLO BARROSO** del poblado "SANTA ROSA", municipio de **LEÓN**, Guanajuato, por la nulidad del acta de asamblea de uno de febrero de dos mil cinco, por la que se reconoció el carácter de vecindado a **FRANCISCO JAVIER CASTILLO GUTIÉRREZ** y por la nulidad del contrato de enajenación a título gratuito que suscribiera el extinto ejidatario con la persona antes referida; para que conteste demanda y deduzca sus derechos a más tardar en audiencia señalada **A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, en este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 11, ubicado en Juventino Rosas, kilómetro 5.6, colonia Burócrata, de esta ciudad (Boulevard Euquerio Guerrero, entre los negocios GARO Y DAGSA); de no comparecer se continuará sin su presencia y perderá derecho a ofrecer pruebas. Artículos 173, 178, 180 y 185 de la Ley Agraria.

Guanajuato, Guanajuato, 09 de Julio de 2013

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. SALVADOR PÉREZ GONZÁLEZ



SECRETARIA DE ACUERDOS
DISTRITO 11 GUANAJUATO

AVISO

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en discos de 3 1/2 o en CD, **(realizado en Word con formato rtf)**, lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página del Periódico Oficial en Internet.**

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:
(www.guanajuato.gob.mx) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias**,
localizar la **Liga del Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo**.
o bien (<http://periodico.guanajuato.gob.mx>)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

**D I R E C T O R I O**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,154.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 575.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 17.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 1,911.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 961.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado,
enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE
con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR
LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR